



# Manual de trabajo para Guías Familiares del Programa Tekoporã







SECRETARÍA DE  
**ACCIÓN  
SOCIAL**

  
**GOBIERNO NACIONAL**  
Construyendo el futuro hoy

# Manual de trabajo para Guías Familiares del Programa Tekoporã



SECRETARÍA DE  
**ACCIÓN  
SOCIAL**

**GOBIERNO NACIONAL**  
Construyendo el futuro hoy



Revisión, actualización y socialización de los Materiales Didácticos del Programa Tekoporã

**Héctor Cárdenas**

Ministro Secretario Ejecutivo – Secretaría de Acción Social

Dirección General de Protección y Promoción Social (DGPPS)

**Ricardo Yorg, Director General**

Dirección General de Políticas Sociales (DGPS)

**María del Carmen Pérez, Directora General**

Dirección Tekoporã

**Carolina Sanabria, Directora**

Dirección de Investigación y Difusión

**Cinthia Paola Arrúa Gómez, Directora**

**Edición**

Ada Rosa Martínez – CECTEC

Departamento de Documentación y Estadísticas – DGPS

**Revisión y Redacción**

Elizabeth Duré – CECTEC

Dirección de Tekoporã

Dirección de Investigación y Difusión – DGPS

Departamento de Operaciones y Acompañamiento – Tekoporã

Departamento de Políticas Transversales – DGPS

**Diseño y Diagramación**

Cecilia Rivarola

**Ilustración**

Amado Escobar, Cecilia Rivarola

**Impresión**

Arandurã Editorial

© Secretaría de Acción Social – SAS, Julio de 2016. Asunción, Paraguay.

*En el presente material se describen informaciones y orientaciones para el trabajo que desarrollan los Guías Familiares del Programa de Transferencias Monetarias Condicionadas con Corresponsabilidad (TMC)-Tekoporã, implementado por la Secretaría de Acción Social (SAS) de la Presidencia de la República de Paraguay.*



## ÍNDICE

### El Programa Tekoporã y orientaciones para el trabajo como Guías Familiares

1.	¿Qué es el Programa Tekoporã? .....	13
1.1.	El objetivo general .....	13
1.2.	Los objetivos específicos .....	13
1.3.	¿Cuáles son los componentes? .....	14
1.4.	¿Cuál es la cobertura? .....	15
1.5.	¿Cuál es la población participante? .....	15
2.	¿Cuál es nuestro rol principal como Guías Familiares? .....	15
3.	¿Qué hacemos las y los Guías Familiares? .....	16
4.	¿Por qué trabajamos con las familias? .....	17
5.	¿Por qué trabajamos en el ámbito comunitario? .....	17
6.	¿Cómo fortalecemos el espacio familiar y comunitario? .....	18
6.1.	Espacio familiar .....	18
6.2.	Espacio comunitario .....	18
7.	¿Cómo realizamos el acompañamiento a las familias? .....	19
7.1.	Visitas domiciliarias .....	20
7.2.	Talleres de capacitación y formación .....	20
7.3.	Reuniones con las familias .....	20
7.4.	Momentos de las visitas domiciliarias .....	21
7.5.	Durante las primeras visitas: .....	22
8.	¿Qué debemos tener en cuenta para el acompañamiento socio familiar y comunitario? .....	23
8.1.	Otros aspectos que debemos tener en cuenta .....	24
9.	¿Por qué trabajamos con referentes comunitarios? .....	25
10.	¿Por qué trabajamos con las madres líderes? .....	25
11.	¿Cuáles son las instituciones públicas con las que puedo vincular a las familias? .....	27

### Enfoque de derechos y marco legal

1.	¿Qué es el enfoque de derechos? .....	31
2.	¿Qué es el derecho a la salud? .....	32
3.	¿Qué es el derecho a la educación? .....	33
4.	¿Qué es el derecho a la identidad? .....	36
5.	¿Qué es el derecho a la alimentación? .....	37
6.	¿Qué es el derecho a un ambiente saludable? .....	38
7.	¿Qué necesitamos saber sobre trabajo infantil? .....	39

## Nuestro trabajo de acompañamiento por etapas

1.	¿Qué es la intervención por etapas? .....	43
2.	ETAPA I .....	43
2.1	Objetivo .....	43
2.2	Características ETAPA I.....	44
2.3	Actividades ETAPA I.....	45
3.	ETAPA II .....	46
3.1	Objetivo .....	46
3.2	Características ETAPA II.....	47
3.3	Actividades de la ETAPA II .....	48
4.	ETAPA III .....	49
4.1	Objetivo .....	49
4.2	Características ETAPA III.....	50
4.3	Actividades de la ETAPA III.....	51
5.	ETAPA IV .....	52
5.1	Objetivo .....	52
5.2	Características ETAPA IV .....	53
5.3	Actividades de la ETAPA IV .....	54

## Algunos temas y preguntas para nuestro trabajo de acompañamiento

1.	Temas a tener en cuenta para el trabajo de acompañamiento .....	57
1.1	Salud .....	57
	Cuidados para la salud de niñas, niños y adolescentes .....	57
	Importancia de la vacunación de niñas, niños y adolescentes .....	58
	Hábitos de higiene.....	60
	Incorporación de buenas prácticas - higiene.....	62
	Prácticas para consumo de agua potable .....	62
	Agua potable con lavandina o cloro .....	62
1.2	Educación .....	63
1.3	Identidad .....	64
	Importancia de la identidad .....	64
	¿Dónde se realiza la inscripción?.....	65
	¿Puede una niña o adolescente inscribir a sus hijos o hijas? .....	65
1.4	Medio ambiente .....	66
	Importancia de un ambiente saludable.....	66
	Problemas ambientales .....	66
	¿Por qué debemos separar los animales de la casa? .....	66
	¿Qué podemos hacer para cuidar el ambiente? .....	67
	Cómo disponemos las basuras .....	68
1.5	Seguridad alimentaria .....	69
	Conceptualización de seguridad alimentaria .....	69
	Hábitos de alimentación familiar.....	69
	Nutrición y manipulación de alimentos.....	70

1.6 Producción - generación de ingresos.....	71
Promoción de iniciativas.....	71
Capacidad de comercialización y producción.....	72
2. Preguntas a tener en cuenta para el trabajo de acompañamiento .....	73
2.1 Salud.....	73
2.2 Educación .....	75
2.3 Identidad .....	75
2.4 Medio ambiente.....	75
2.5 Seguridad alimentaria .....	76

<b>ibliografía</b> .....	77
--------------------------	----

## **Anexos**

<b>Anexo N° 1</b> Ficha hogar .....	81
<b>Anexo N° 2</b> Instructivo para aplicación de Escala de Barthel .....	91
<b>Anexo N° 3</b> Explicativos para actualización de datos.....	93
<b>Anexo N° 4</b> Formulario de actualización de datos.....	97





## Introducción

La Secretaría de Acción Social, en su misión de liderar y coordinar las acciones de protección y promoción social hacia los ciudadanos y ciudadanas, implementa, entre otras acciones, el Programa Tekoporã, con el objetivo de promover la inclusión de todas las personas a la protección social del Estado, principalmente aquella población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad.

El “Manual de trabajo para Guías Familiares del Programa Tekoporã”, está dirigido a servir de insumo al personal de la Secretaría de Acción Social que trabaja en los territorios de acción del Programa.

Es un material de trabajo que presenta de forma práctica y comprensible, los principales aspectos que se deben conocer acerca del Programa Tekoporã y el enfoque de trabajo, para desarrollarlos con las familias y su entorno; en el marco del acompañamiento socio familiar y comunitario.

El Programa incorpora a hogares en situación de pobreza del área urbana y rural para la protección social de las familias; con un incentivo monetario y el acompañamiento cercano a cada una de las familias. Con el acompañamiento se propone garantizar principalmente el acceso a salud, educación y seguridad alimentaria de niñas, niños, mujeres embarazadas, familias indígenas y personas con discapacidad severa.

El acompañamiento se desarrolla por etapas, donde se establecen objetivos y actividades acordes a ellas.

Este Manual consta de 3 capítulos; en el Capítulo I se ofrece información sobre el Programa y orientaciones para el trabajo de Guías Familiares, en el Capítulo II se expone el marco legal, teniendo en cuenta que el Programa incorpora el enfoque de derechos, y, por último, en el Capítulo III, se aborda lo relacionado al trabajo de acompañamiento por etapas, se presentan contenidos y actividades para alcanzar los resultados de cada una de las cuatro etapas.

Finalmente, en los Anexos se encontrarán instrumentos a ser utilizados por los Guías Familiares.



# El Programa Tekoporã y orientaciones para el trabajo como Guías Familiares

1. ¿Qué es el Programa Tekoporã?

---

2. ¿Qué hacemos las y los Guías Familiares?

---

3. ¿Cuáles son nuestras tareas?

---

4. ¿Por qué trabajamos con las familias?

---

5. ¿Por qué trabajamos en el ámbito comunitario?

---

6. ¿Cómo fortalecemos el espacio comunitario?

---

7. ¿Cómo realizamos el acompañamiento a las familias?

---

8. ¿Qué debemos tener en cuenta para el acompañamiento socio familiar y comunitario?

---

9. ¿Por qué trabajamos con referentes de las comunidades?

---

10. ¿Por qué trabajamos con madres líderes?

---

11. ¿Cuáles son las instituciones públicas con las que podemos vincular a las familias?





## 1 ¿Qué es el Programa Tekoporã?

Es un Programa de Transferencias Monetarias con Corresponsabilidad, orientado a la protección y promoción de las familias en situación de pobreza y vulnerabilidad, a través de un incentivo de transferencia económica y acompañamiento socio familiar y comunitario, para facilitar el ejercicio de sus derechos, principalmente a la salud, educación y alimentación.

La articulación con instituciones públicas, y también privadas, constituye un punto central para el Programa; ya que a través de ella las familias acceden a la red de bienes y servicios en la perspectiva del mejoramiento de sus condiciones de vida.

Tekoporã, que significa “buen vivir” en guaraní, se plantea como puerta de entrada a la protección social, para mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad. Promueve el acceso a derechos como la educación y salud principalmente; así como el desarrollo del capital humano y social de las familias.

### 1.1 El objetivo general

Mejorar la calidad de vida de la población participante, facilitando el ejercicio de los derechos a: alimentación, salud y educación, mediante el aumento del uso de servicios básicos y el fortalecimiento de las redes sociales, con el fin de cortar la transmisión intergeneracional de la pobreza.

### 1.2 Los objetivos específicos

- Brindar apoyo socio familiar y comunitario, a través de un acompañamiento sistemático que facilite el cumplimiento de las corresponsabilidades.
- Crear capacidades de trabajo familiar, comunitario y condiciones que aseguren la participación ciudadana.
- Incrementar los recursos financieros de los hogares participantes.



### 1.3 ¿Cuáles son los componentes?

#### 1. Acompañamiento socio familiar y comunitario



Realizado por las y los Guías Familiares  
con el seguimiento permanente  
de la Coordinación Distrital

El trabajo de acompañamiento socio familiar y comunitario, consiste en apoyar y orientar a las familias y comunidad, para favorecer el mejoramiento de las condiciones de: vivienda, salud, educación, alimentación, medio ambiente; mediante el acceso a los diversos servicios públicos y actividades comunitarias.

#### 2. Transferencias Monetarias con Corresponsabili- dad (TMC)



Aportes del Estado

Consiste en la entrega periódica de dinero a familias en situación de pobreza y vulnerabilidad. Son aportes del Estado, otorgados en carácter de subsidios a un titular, dando prioridad a las mujeres para ejercer la titularidad, dependiendo de la composición de cada familia.

Las transferencias monetarias se realizan en forma bimestral.

## 1.4 ¿Cuál es la cobertura?

Abarca a todo el territorio nacional; priorizando los distritos más pobres y aquellos que se encuentren en situación de emergencia y vulnerabilidad que amerite incluirlos al Programa, según los criterios establecidos.

## 1.5 ¿Cuál es la población participante?

Familias en situación de pobreza y vulnerabilidad que tienen entre sus miembros a:



- Niñas y niños de 0 a 14 años
- Adolescentes de 15 a 18 años
- Mujeres embarazadas
- Personas con discapacidad
- Familias Indígenas

## 2. ¿Cuál es nuestro rol principal como Guías Familiares?

Realizamos principalmente, el acompañamiento socio familiar y comunitario, a través de visitas, reuniones y capacitaciones periódicas; con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las familias.



### 3. ¿Qué hacemos las y los Guías Familiares?

- Visitamos y acompañamos a las familias durante su permanencia en el Programa, estableciendo metas a corto, mediano y largo plazo.
- Facilitamos el ejercicio de los derechos de las familias participantes, para que puedan acceder de la oferta de bienes y servicios del Estado.
- Orientamos a las familias a que desarrollen sus capacidades y promovemos buenas prácticas en nutrición, seguridad alimentaria, educación financiera, ambiente saludable, entre otros temas.
- Trabajamos articuladamente con otras instituciones del Estado, para lograr un mayor impacto en las familias.
- Promovemos el cumplimiento de las corresponsabilidades establecidas.
- Capacitamos a los miembros de las familias participantes, en contenidos definidos por el Programa.
- Realizamos el seguimiento a las familias, para el logro de las metas establecidas.
- Apoyamos a familias, con dificultades en el cumplimiento de las corresponsabilidades con un seguimiento más puntual.
- Actualizamos permanentemente todos los datos del cuadro familiar.
- Apoyamos a las familias en la conformación de Comités productivos.
- Propiciamos la identificación, elección y capacitación de madres líderes, y otros actores comunitarios (lideresas y líderes).
- Realizamos reuniones y capacitaciones a nivel comunitario.
- Trabajamos coordinadamente con nuestros superiores inmediatos, en la planificación de las acciones a ser ejecutadas.
- Nos capacitamos en temas inherentes a nuestro trabajo a fin de brindar mejor atención a las familias.
- Apoyamos a proyectos implementados en territorio, que permitan complementar acciones del Programa.
- Elaboramos informes mensuales, de reporte de actividades.
- Conocemos y cumplimos las disposiciones, reglamentos, resoluciones, normativas y procedimientos institucionales.
- Cumplimos la política de la calidad y los procedimientos del Sistema de Gestión de la Calidad.
- Cumplimos con las demás funciones encomendadas por nuestra jefa o jefe inmediato.



#### 4. ¿Por qué trabajamos con las familias?

Porque la familia es el eje principal, en torno al cual giran todas las acciones emprendidas por el Programa, para el mejoramiento de sus condiciones de vida; además el Programa busca que los niños, niñas y adolescentes tengan mayores oportunidades de acceso a la educación y a la salud principalmente, y puedan ser ciudadanos/as dignos de su comunidad.

Como Guías, debemos acompañar y facilitar el desarrollo social y económico de las familias.



#### 5. ¿Por qué trabajamos en el ámbito comunitario?

Las familias son parte de una comunidad en donde se interrelacionan cotidianamente. Es importante trabajar a nivel comunitario, pues la realidad familiar debe ser identificada en lo comunitario para buscar alternativas de solución a las situaciones que ameriten.

Como Guías debemos identificar potencialidades que favorezcan al desarrollo familiar y comunitario, teniendo en cuenta los recursos característicos y disponibles que existen en las comunidades y que debemos utilizar para el bienestar de todas las familias.

## 6. ¿Cómo fortalecemos el espacio familiar y comunitario?

### 6.1 Espacio familiar

A través de las visitas de seguimiento, trabajamos aquellos aspectos importantes, que hemos logrado identificar y aquellos que la familia ha puesto como importantes de ser trabajados. Con ello vamos mejorando aspectos o situaciones, que harán que ese espacio en el cual se desenvuelva la familia, pueda mejorar para el bienestar de todos los miembros.

### 6.2 Espacio comunitario

En primer lugar debemos identificar cuáles son los demás actores claves en la comunidad, además de las familias:

- Instituciones locales (públicas y privadas)
- Líderes comunitarios
- Organizaciones religiosas
- Organizaciones no gubernamentales

Con esta información, debemos trabajar articuladamente con las instituciones, con el apoyo de las coordinaciones distritales y departamentales; de modo a que las familias conozcan la oferta existente y puedan acceder a los servicios que éstas ofrecen.

Debemos además, generar espacios de participación a través de reuniones y capacitaciones que incluyan a todos los actores, con el fin de tratar temas de interés que favorezcan a la comunidad.



## 7. ¿Cómo realizamos el acompañamiento a las familias?

El acompañamiento a las familias participantes se realiza mediante:

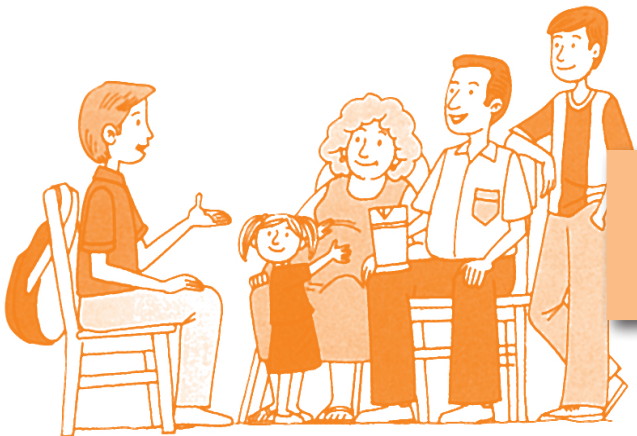


### VISITAS DOMICILIARIAS

El acompañamiento y seguimiento a las familias participantes se realiza a través de visitas periódicas, para brindar atención, capacitación y orientación para el cumplimiento de las corresponsabilidades.

### TALLERES DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN

Capacitación y formación son impartidas por las y los Guías Familiares y pueden ser realizadas con el apoyo de Instituciones que están en el territorio.



### REUNIONES CON LAS FAMILIAS

Permiten ampliar conocimientos, habilidades, sobre diferentes temas. Pueden ser informativas, de capacitación y de organización.

## 7.1 Visitas domiciliarias

En las visitas domiciliarias establecemos un vínculo importante y cercano con las familias. A partir de allí, trabajamos con ellas analizando su realidad y estableciendo metas a corto, mediano y largo plazo.

Fortalecemos sus conocimientos a través del desarrollo de contenidos que apunten a potenciar y desarrollar habilidades, que generen buenas prácticas y permitan, con el tiempo, mejorar sus condiciones. Facilitamos el ejercicio de sus derechos, promoviendo principalmente desde el inicio el acceso a la identidad.

Todas las acciones llevadas a cabo, las trabajamos de manera conjunta con las familias, de manera que vayan incorporándolas en su día a día, y sean protagonistas de su propio cambio.

## 7.2 Talleres de capacitación y formación

Los talleres de capacitación y formación los realizamos con las familias participantes y/o la comunidad. Son el medio para fortalecer el trabajo de acompañamiento realizado, abordando de manera grupal los temas establecidos por el Programa.

También desarrollamos temas según el interés y características de las familias y las comunidades. Las capacitaciones, las podemos realizar con el apoyo de otras instituciones.

Recordemos que este espacio es propicio para fomentar el conocimiento sobre los derechos y lograr el ejercicio de la ciudadanía por parte de las familias.

## 7.3 Reuniones con las familias

Realizamos reuniones con las familias participantes para informar sobre temas comunes, relacionados al Programa y promover la participación como ejercicio de ciudadanía. En las reuniones tenemos la posibilidad de intercambiar información sobre varios temas y lograr compromisos comunes.

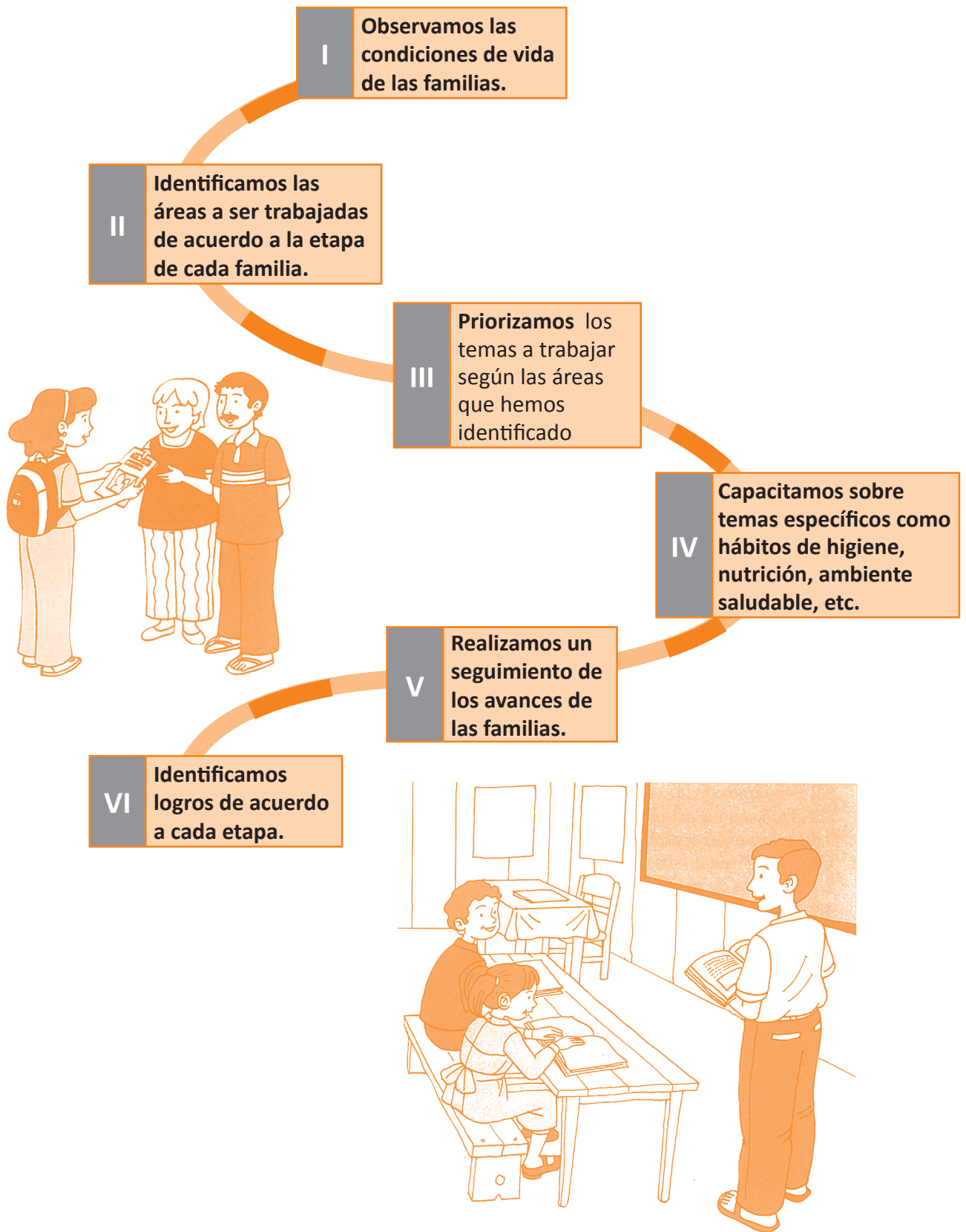
Es importante reconocer que estos espacios facilitan el intercambio de saberes y experiencias que favorecen el involucramiento e integración entre las familias participantes, y así también fortalecemos el vínculo con las mismas.



## 7.4 Momentos de las visitas domiciliarias



## 7.5 Durante las primeras visitas:



## 8. ¿Qué debemos tener en cuenta para el acompañamiento socio familiar y comunitario?

Para que nuestro trabajo de acompañamiento socio familiar y comunitario alcance los resultados esperados, debemos tener en cuenta:

- I** **LA PLANIFICACIÓN:** Realizamos nuestra planificación, con un cronograma detallado sobre las actividades que debemos realizar, especificamos los plazos/tiempo, los temas y los recursos que necesitaremos. La planificación debemos realizarla teniendo en cuenta el objetivo de nuestra tarea dentro de un proceso.
- II** **EL OBJETIVO:** Las actividades que realizamos deben estar acordes a los objetivos establecidos en cada una de las etapas, por ejemplo: durante las visitas a familias que están en la Etapa I trabajaremos hábitos de higiene, identidad de los miembros de la familia, concienciación sobre temas de interés del Programa.
- III** **LA INFORMACIÓN ACERCA DE LAS FAMILIAS:** Debemos tener información sobre las familias que acompañamos: en qué etapa se encuentran, cantidad de cuotas percibidas; conocer sus necesidades de salud, educación, alimentación, entre otras.
- IV** **EL CONOCIMIENTO SOBRE LAS ETAPAS:** Debemos conocer claramente los objetivos de cada etapa y planificar nuestro trabajo para lograr resultados según lo establecido.
- V** **LOS INSUMOS Y/O MATERIALES:** Realizamos con tiempo un listado de materiales que utilizaremos de acuerdo a la actividad y objetivo del trabajo; y gestionamos para contar con ellos en tiempo y forma.
- VI** **LA OBSERVACIÓN:** La observación es un punto muy importante a tener en cuenta en las visitas, ya que con ella podemos identificar aspectos importantes, que no precisamente son mencionados por la familia, como necesarios para el trabajo.
- VII** **EL DIÁLOGO:** Debemos dialogar – conversar, para crear la confianza con los integrantes del hogar, con respeto y prudencia, teniendo en cuenta la intimidad de cada hogar.
- VIII** **EL IDIOMA Y LENGUAJE DE COMUNICACIÓN:** Tenemos que tener en cuenta, preferentemente, el idioma en que la familia se comunica. En el caso de los indígenas en lo posible comunicarnos a través del líder como

interlocutor de la comunidad. Para una buena comunicación usamos un tono de voz que no sea autoritario, preguntas que permitan la participación y el involucramiento de los integrantes del hogar.



**EL ESTABLECIMIENTO DE COMPROMISOS:** Al finalizar cada visita, reunión y/o capacitación, debemos definir los compromisos y/o tareas de cada familia, que podrán ser verificadas como primera actividad en el siguiente encuentro.



**CALENDARIZAR PRÓXIMA ACTIVIDAD:** Debemos informar a las familias la fecha, actividad y temas que trabajaremos en el siguiente encuentro. Si surge un imprevisto para cumplir con la actividad, debemos avisar con un tiempo prudencial de antelación.

### 8.1 Otros aspectos que debemos tener en cuenta

- Involucrar en las actividades (visitas domiciliarias, reuniones y capacitaciones) a toda la familia: niñas, niños, adolescentes, varones y mujeres adultas, personas adultas mayores y personas con discapacidad.
- Impulsar la participación de los hombres, de modo a sensibilizarlos sobre la importancia de asumir tareas en la casa, como cuidado de niñas y niños, acompañamiento a controles en el servicio de salud, participación en reuniones escolares.
- Valorar el conocimiento de los miembros de las familias. Por ejemplo: ¿Qué saben sobre la huerta? ¿Cómo usan las verduras? ¿Qué alimentos se pueden cocinar con el maíz o maní?
- Proponer preguntas sobre temas claves. Por ejemplo. Si el tema es higiene personal: ¿Cuántas veces se cepillan los dientes los/as niños/as? ¿Dónde colocan la basura? ¿Cuántas veces se lavan las manos?



## 9. ¿Por qué trabajamos con referentes comunitarios?

Trabajamos con referentes comunitarios, que son las lideresas y los líderes con trayectoria de trabajo y conocimiento de su comunidad, lo cual es de gran apoyo a nuestro trabajo.

Reconocemos que los referentes son importantes para las familias del Programa y valorados a nivel comunitario, por lo tanto, son figuras que al Programa le interesa potenciar. Pueden influir positivamente apoyando acciones para el cumplimiento de corresponsabilidades en el Programa Tekoporã.

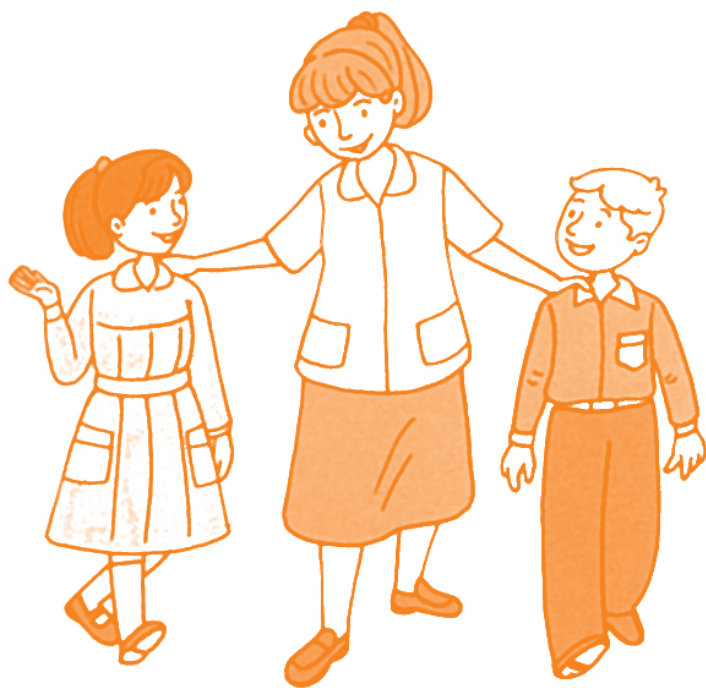


## 10. ¿Por qué trabajamos con las madres líderes?

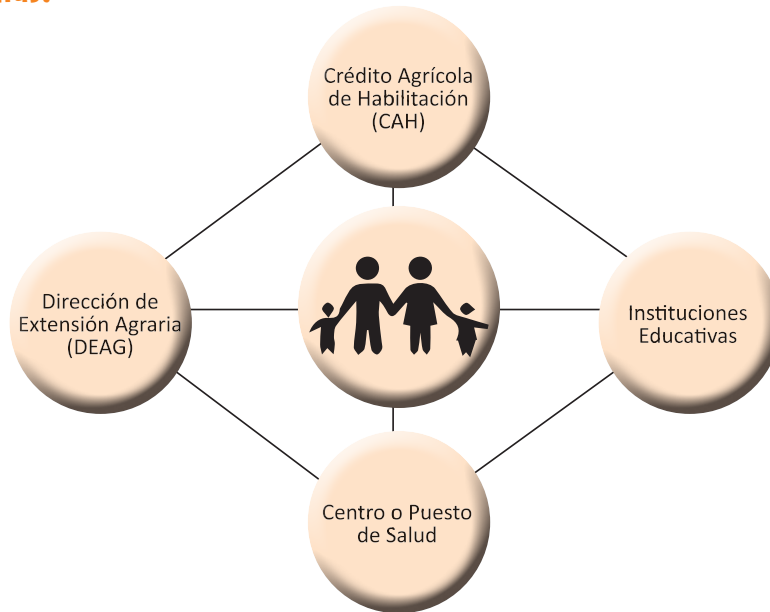
Trabajamos con las madres líderes porque son mujeres electas por las mismas familias participantes, como referentes para canalizar reclamos individuales o colectivos y promueven actividades comunitarias. Además generamos un proceso para la participación y protagonismo de las mujeres que forman parte del Programa.

Las mismas apoyan en la tarea de informar a las familias sobre actividades realizadas por el Programa en la comunidad y constituyen un brazo importante para reforzar el seguimiento al cumplimiento de las corresponsabilidades.

LAS MADRES LÍDERES apoyan nuestras actividades pero no sustituyen nuestras funciones.



## 11. ¿Cuáles son las instituciones públicas con las que puedo vincular a las familias?



Debemos conocer las instituciones públicas que se encuentran en nuestras comunidades, para brindar información y acompañar a las familias para la utilización de los servicios que ofrecen o para canalizar situaciones en las que ciertos derechos están en grave riesgo, como los casos de abandono, violencia intrafamiliar o de género, entre otros.

Debemos contar con un mapeo de la oferta pública de nuestro distrito, el mismo debe ser trabajado con el Coordinador Distrital.







# Enfoque de derechos y marco legal

1. ¿Qué es el enfoque de derechos?

---

2. ¿Qué es el derecho a la salud?

---

3. ¿Qué es el derecho a la educación?

---

4. ¿Qué es el derecho a la identidad?

---

5. ¿Qué es el derecho a la alimentación?

---

6. ¿Qué es el derecho a un ambiente saludable?

---

7. ¿Qué necesitamos saber sobre trabajo infantil?

---



## 1. ¿Qué es el enfoque de derechos?

El enfoque basado en los derechos humanos es un marco conceptual para el proceso de desarrollo de las personas y las comunidades. Desde el punto de vista normativo, significa que nuestras acciones y los procedimientos deben estar basados en las normas nacionales e internacionales de derechos humanos y desde el punto de vista operacional, significa que nuestras intervenciones como servidores/as públicos/as deben estar orientadas a la promoción y la protección de los derechos humanos.

Si basamos nuestro accionar en los derechos humanos, debemos analizar las desigualdades que se encuentran en el centro de los problemas de desarrollo. Tener esta mirada, también guarda relación con la corrección de las prácticas discriminatorias y el injusto reparto del poder que obstaculizan el desarrollo.

Desde la perspectiva de los derechos humanos, la caridad por sí sola no es suficiente.

En un enfoque de derechos humanos, los planes, las políticas, los programas y los procesos de desarrollo están anclados en un sistema de derechos, donde las personas (mujeres y varones de las diversas edades, condición social o económica, sin distinción de raza, etnia, ideología o religión) son los sujetos del derecho y el Estado tiene el rol de garantizar el goce y ejercicio de los mismos, en cumplimiento de los deberes establecidos por el derecho nacional e internacional.

Intervenir desde esta perspectiva, facilita la acción efectiva de la población, especialmente de los grupos más excluidos y en vulnerabilidad, para participar en la formulación y gestión de las políticas, y hacer responsables a las instituciones que tienen la obligación de actuar.

Nuestro país, según la Constitución Nacional del año 1992, es un Estado Social de Derecho, lo que significa que el Estado se compromete a implementar acciones para superar las desigualdades y permitir el desarrollo humano de las personas.

En el Programa Tekoporã desarrollamos procesos con las familias y las comunidades, donde debemos incorporar el enfoque de derechos.

## 2. ¿Qué es el derecho a la salud?

En nuestra Constitución Nacional Artículo 68, Del derecho a la salud, se establece:

El Estado protegerá y promoverá la salud como derecho fundamental de la persona y en interés de la comunidad.

Nadie será privado de asistencia pública para prevenir o tratar enfermedades, pestes o plagas, y de socorro en los casos de catástrofe y de accidentes.

Toda persona estará obligada a someterse a las medidas sanitarias que establezca la Ley, dentro del respeto a la dignidad humana.

Con las familias debemos insistir en la importancia de que asistan a los servicios de salud para los controles prenatales, los partos, el control postnatal, el control del peso y talla de niños y niñas, las vacunaciones, la planificación familiar, entre otros, como medios preventivos y en los casos en que se requiera como medio curativo por enfermedades o accidentes.



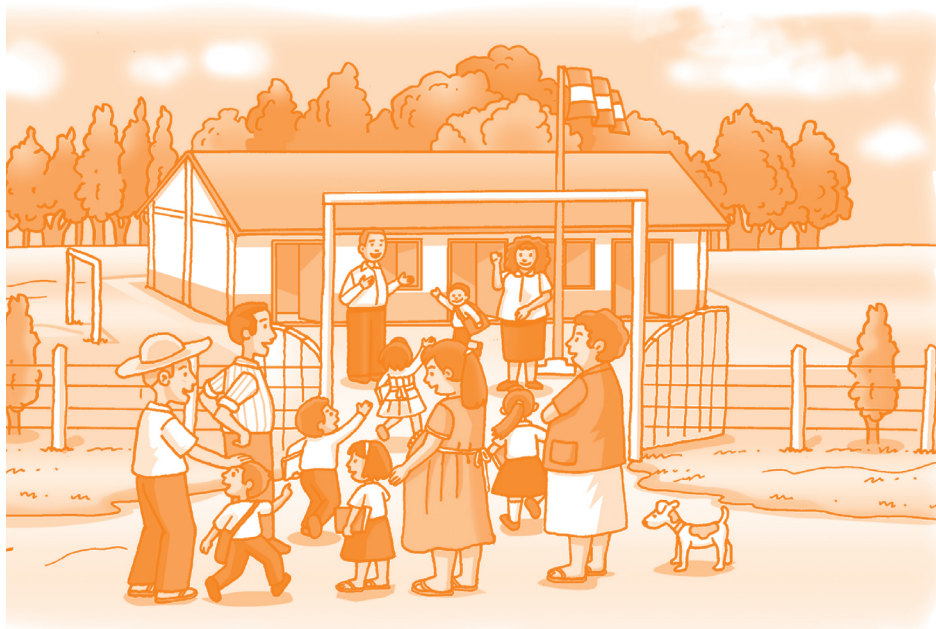
### 3. ¿Qué es el derecho a la educación?

La Constitución Nacional. Artículo 73, Del derecho a la educación y de sus fines, afirma:

Toda persona tiene derecho a la educación integral y permanente, que como sistema y proceso se realiza en el contexto de la cultura de la comunidad. Sus fines son el desarrollo pleno de la personalidad humana y la promoción de la libertad, la paz, la justicia social, la solidaridad, la cooperación y la integración de los pueblos; el respeto a los derechos humanos y los principios democráticos; la afirmación del compromiso con la patria, de la identidad cultural y la formación intelectual, moral y cívica, así como la eliminación de los contenidos educativos de carácter discriminatorio.

La erradicación del analfabetismo y la capacitación para el trabajo son objetivos permanentes del sistema educativo.

El derecho a la educación concede a todas las personas, de todas las edades, el derecho a una educación básica libre y obligatoria, así como todas las formas disponibles de educación media y superior.



El derecho a la educación está relacionado con otros derechos humanos garantizados en la Constitución Nacional:

**Artículo 48. De la igualdad de derechos del hombre y de la mujer:** El hombre y la mujer tienen iguales derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales. El Estado promoverá las condiciones y creará los mecanismos adecuados para que la igualdad sea real y efectiva, allanando los obstáculos que impidan o dificulten su ejercicio y facilitando la participación de la mujer en todos los ámbitos de la vida nacional.

**Artículo 58. De los derechos de las personas excepcionales:** Se garantizará a las personas excepcionales la atención de su salud, de su educación, de su recreación y de su formación profesional para una plena integración social.

**Artículo 61. De la Planificación Familiar y de la Salud Materno Infantil:**

El Estado reconoce el derecho de las personas a decidir libre y responsablemente el número y la frecuencia del nacimiento de sus hijos, así como a recibir, en coordinación con los organismos pertinentes educación, orientación científica y servicios adecuados, en la materia.

Se establecerán planes especiales de salud reproductiva y salud materno infantil para la población de escasos recursos.

**Artículo 66. De la educación y la asistencia de los pueblos indígenas:**

El Estado respetará las peculiaridades culturales de los pueblos indígenas especialmente en lo relativo a la educación formal. Se atenderá, además, a su defensa contra la regresión demográfica, la depredación de su hábitat, la contaminación ambiental, la explotación económica y la alienación cultural.

**Artículo 75. De la Responsabilidad Educativa:**

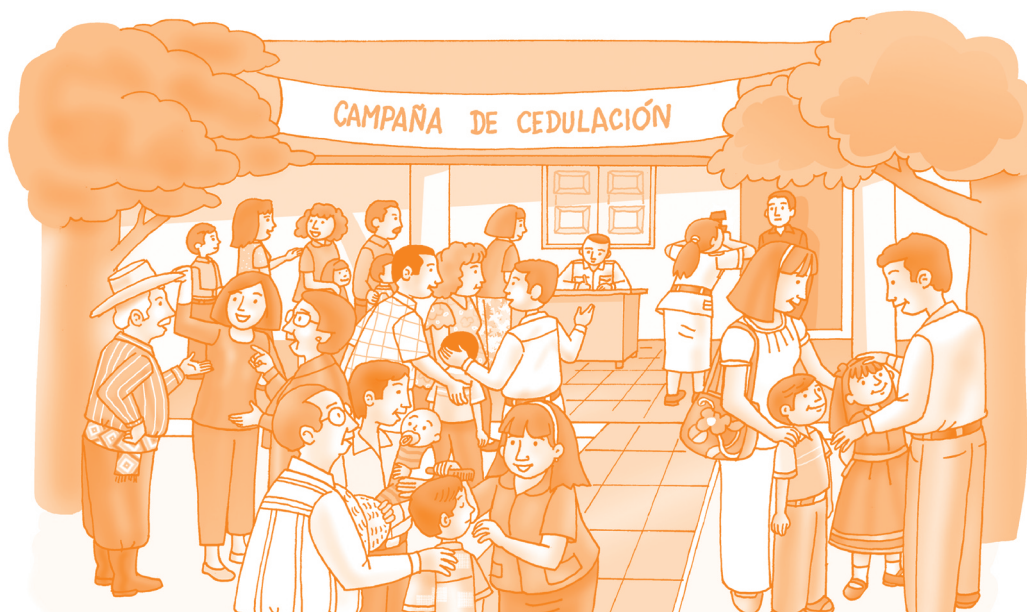
La educación es responsabilidad de la sociedad y recae en particular en la familia, en el Municipio y en el Estado.

El Estado promoverá programas de complemento nutricional y suministro de útiles escolares para los alumnos de escasos recursos.

#### 4. ¿Qué es el derecho a la identidad?

La Ley N° 1680/01 Código de la Niñez y la Adolescencia, establece en el Artículo 18, DEL DERECHO A LA IDENTIDAD:

Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la nacionalidad paraguaya en las condiciones establecidas en la Constitución y en la Ley. Tienen igualmente derecho a un nombre que se inscribirá en los registros respectivos, a conocer y permanecer con sus padres y a promover ante la Justicia las investigaciones que sobre sus orígenes estimen necesarias.



**El derecho a la identidad comprende<sup>1</sup>:**

- El derecho al nombre propio.
- El derecho de llevar dos apellidos, el de su padre y de su madre.
- El derecho a gozar de una nacionalidad.
- El derecho a conocer a sus padres biológicos.
- El derecho a estar informado de sus antecedentes familiares.

<sup>1</sup> En: <http://www.sna.gov.py/pagina/845-derecho-a-la-identidad-.html>. Consultado 06/06/2016.-



## 5. ¿Qué es el derecho a la alimentación?

El derecho a la alimentación fue reconocido en la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* en 1948.

Propone:

*"Toda persona tiene derecho a un nivel de vida suficiente para asegurar su salud, su bienestar y el de su familia, especialmente su alimentación..."*  
"(Declaración Universal de los Derechos Humanos, Artículo 25,1)"

### **Artículo 54. De la protección al niño y la niña:**

La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de garantizar al niño su desarrollo armónico e integral, así como el ejercicio pleno de sus derechos protegiéndolo contra el abandono, la desnutrición, la violencia, el abuso, el tráfico y la explotación. Cualquier persona puede exigir a la autoridad competente el cumplimiento de tales garantías y la sanción de los infractores.

Los derechos del niño, en caso de conflicto, tienen carácter prevaleciente.

### **Artículo 57. De la Tercera Edad:**

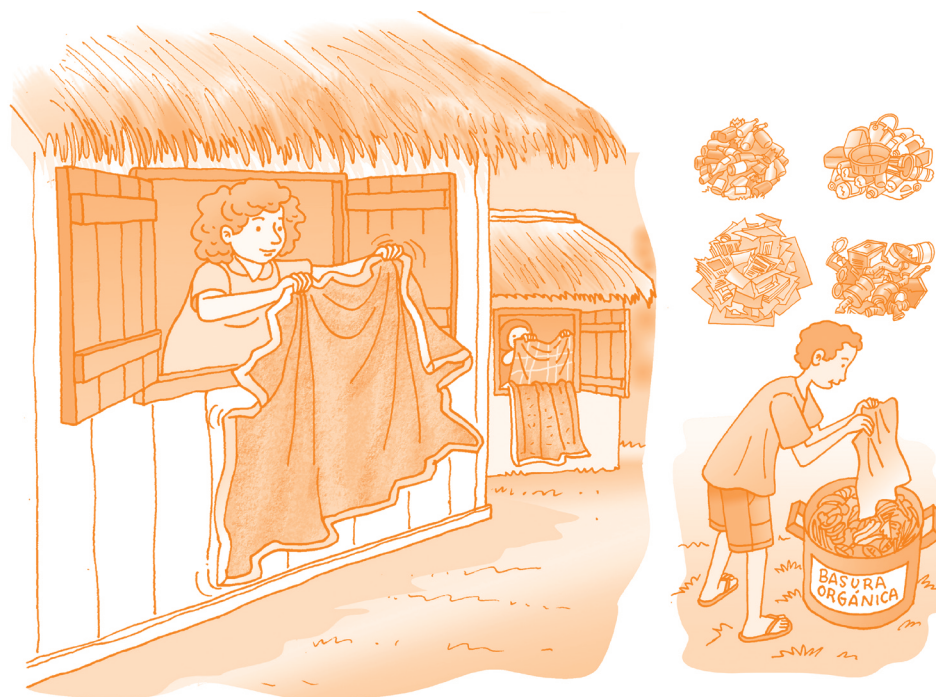
Toda persona en la tercera edad tiene derecho a una protección integral. La familia, la sociedad y los poderes públicos promoverán su bienestar mediante servicios sociales que se ocupen de sus necesidades de alimentación, salud, vivienda, cultura y ocio.

## 6. ¿Qué es el derecho a un ambiente saludable?

El Artículo 7 de la Constitución Nacional sobre el Derecho a un ambiente saludable, establece:

Toda persona tiene derecho a habitar en un ambiente saludable y ecológicamente equilibrado.

Constituyen objetivos prioritarios de interés social la preservación, la conservación, la recomposición y el mejoramiento del ambiente, así como su conciliación con el desarrollo humano integral. Estos propósitos orientarán la legislación y la política gubernamental.



## 7. ¿Qué necesitamos saber sobre trabajo infantil?

El trabajo infantil está prohibido en el Paraguay. La ley establece limitaciones varias para los trabajos de adolescentes.

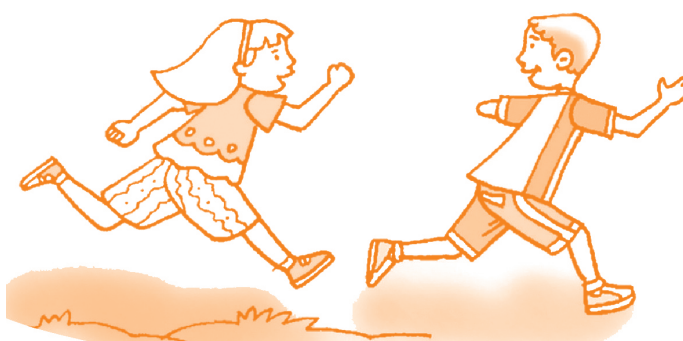
La reglamentación de la Ley 1657/01 considera como trabajo infantil peligroso<sup>2</sup>:

1- Los trabajos de vigilancia pública y privada, que ponen en riesgo la propia vida y seguridad del adolescente.

2- Trabajo en la vía pública y trabajo ambulante que genera riesgos de accidentes de tránsito, problemas respiratorios, neurológicos y de piel debido a la contaminación ambiental y a la radiación solar; riesgo de abuso psicológico y sexual, estrés, fatiga, trastornos psicosomáticos, baja autoestima, dificultades de socialización, comportamiento agresivo y antisocial, depresión, drogadicción, embarazo precoz y otros.

3- Labores de cuidado de personas y enfermos, que ponen en riesgo su salud, seguridad y moralidad.

4- Trabajos que impliquen traslados de dinero y de otros bienes.



<sup>2</sup> En: [http://www.sna.gov.py/archivos/documentos/decreto\\_tip\\_aprobado%204951\\_uf-65v93k.pdf](http://www.sna.gov.py/archivos/documentos/decreto_tip_aprobado%204951_uf-65v93k.pdf). Consultado el 07/06/2016.



# Nuestro trabajo de acompañamiento por etapas

## Capítulo 3

1. ¿Qué es la intervención por etapas?

---

2. ¿Cuál es nuestro trabajo en la Etapa I?

---

3. ¿Cuál es nuestro trabajo en la Etapa II?

---

4. ¿Cuál es nuestro trabajo en la Etapa III?

---

5. ¿Cuál es nuestro trabajo en la Etapa IV?

---

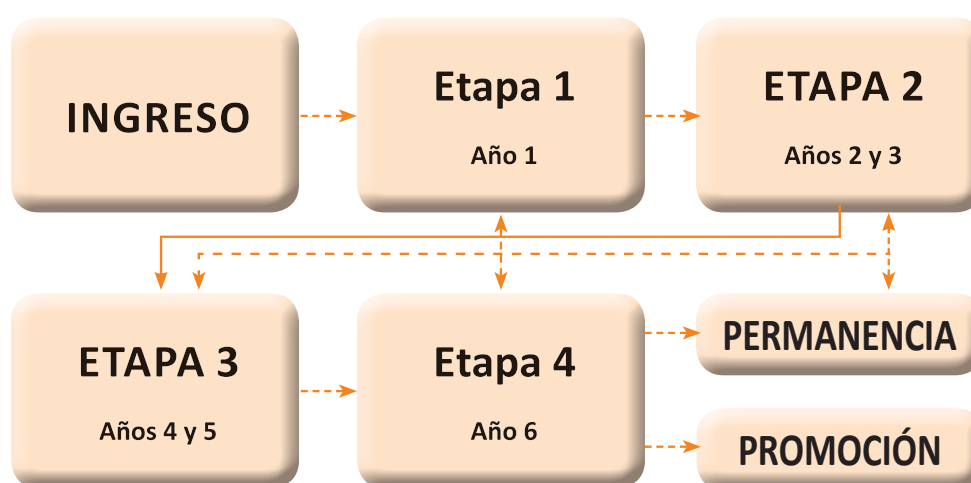


## 1. ¿Qué es la intervención por etapas?

Es la intervención que realizamos, a través del acompañamiento familiar, según objetivos, en un periodo de tiempo establecido. Se realiza en base a las necesidades identificadas, y se incorporan diversos temas que surjan durante el acompañamiento.

El Programa plantea trabajar en etapas, y cada una de ellas cuenta con actividades y resultados que se irán cumpliendo de forma gradual.

A partir del ingreso de las familias, se asigna a un Guía Familiar, que las acompañará durante su permanencia en el Programa.



## 2. ETAPA I

### 2.1 Objetivo

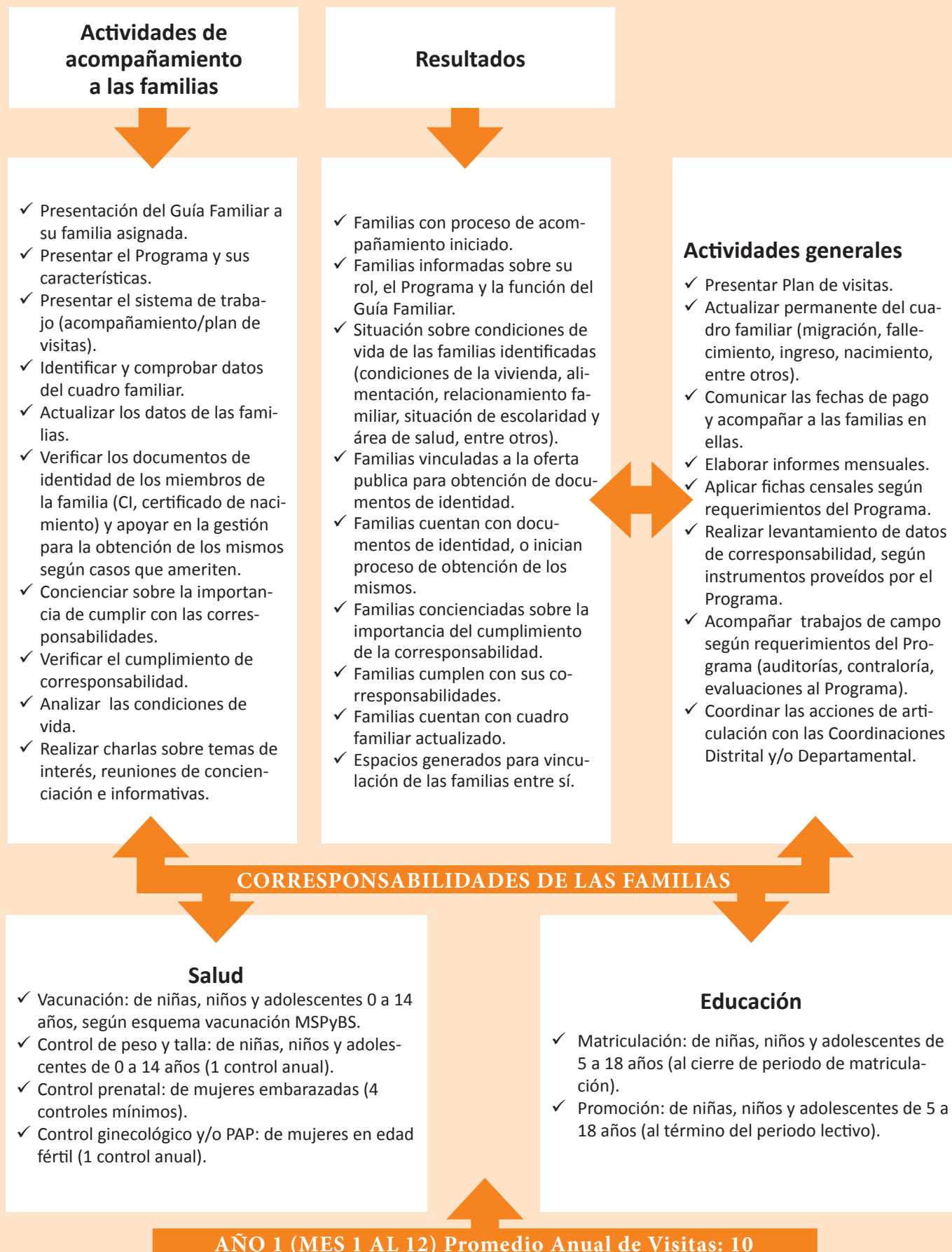
Establecer vínculo con las familias e iniciar el acompañamiento.

La Etapa I, es el primer año de permanencia de las familias, donde iniciamos el proceso de acompañamiento familiar y establecemos una relación de confianza y acercamiento.

Planificamos las primeras visitas, presentamos el Programa, socializamos los objetivos y alcances del mismo, e informamos claramente sobre las responsabilidades, teniendo en cuenta la oferta pública local.

Durante las primeras visitas explicamos cómo iremos trabajando y luego elaboramos un plan de visitas en forma conjunta con la familia. Podremos realizar intervenciones diferenciadas, según el ciclo de vida de cada integrante.

## 2.2 Características ETAPA I





## 2.3 Actividades ETAPA I

Las actividades a ser desarrolladas en la Etapa I son:

**Presentación del o la Guía Familiar a su familia asignada:** Establecemos contacto con la familia y nos presentamos. Explicamos las funciones que debemos cumplir como Guías Familiares. Este momento lo consideramos muy importante, porque es donde inicia el vínculo.

**Presentar el Programa y sus características:** Damos a conocer los objetivos del Programa, los componentes y compromisos asumidos por el Estado y las familias participantes. Esto lo realizamos con un lenguaje sencillo, asegurándonos de que las familias hayan comprendido.

**Presentar el sistema de trabajo:** En este momento informamos a la familia la forma de trabajo, la frecuencia de las visitas, reuniones y capacitaciones, y los temas a ser desarrollados.

**Identificar y comprobar datos del cuadro familiar:** Identificamos y registramos los datos del cuadro familiar; atendiendo que las familias son dinámicas y pueden sufrir modificaciones por movilidad u otros factores que pueden alterar su composición.

**Actualizar datos de las familias:** Una vez realizada la verificación del cuadro familiar, procedemos a registrar en el formulario de actualizaciones, para el cambio de los datos que correspondan.

Debemos contar con todos los datos actualizados, ya que esto nos permite un mejor trabajo en el acompañamiento y permite contar con información veraz.

**Verificar los documentos de identidad de los miembros de la familia:** En esta etapa identificamos si las y los miembros de la familia cuentan con registro de nacimiento y Cédula de Identidad Policial, ya que esto permitirá a las familias el acceso a los servicios. En caso de no ser así debemos apoyar la gestión para su obtención con instancias que correspondan.

**Concienciar sobre la importancia del cumplimiento de las corresponsabilidades:** Enfatizamos la importancia del cumplimiento de las corresponsabilidades para lograr el compromiso de las familias. Recordamos siempre que el acceso a los servicios de salud y educación son derechos humanos básicos.

**Verificar el cumplimiento de corresponsabilidad:** Verificamos y registramos los datos sobre el cumplimiento de las corresponsabilidades, con los instrumentos establecidos por el Programa.

**Analizar las condiciones de vida:** Debemos analizar con las familias su realidad teniendo en cuenta: condición de la vivienda, relacionamiento entre los miembros, situación en salud y educación, hábitos y costumbres, entre otros.

**Realizar charlas sobre temas de interés, reuniones de concienciación e informativas:** En esta actividad tenemos en cuenta los temas de interés de las familias y del Programa. Es fundamental que respetemos las costumbres y tradiciones de las familias, así como el lugar, día y horario para los encuentros.

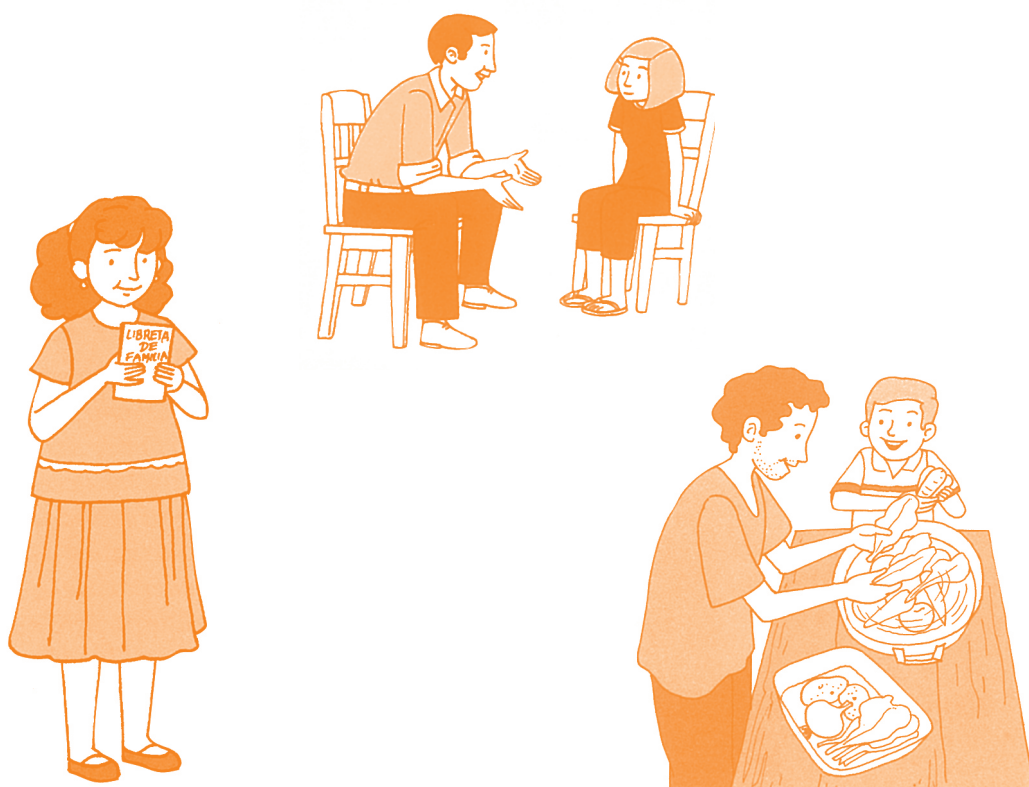
### 3. ETAPA II

#### 3.1 Objetivo

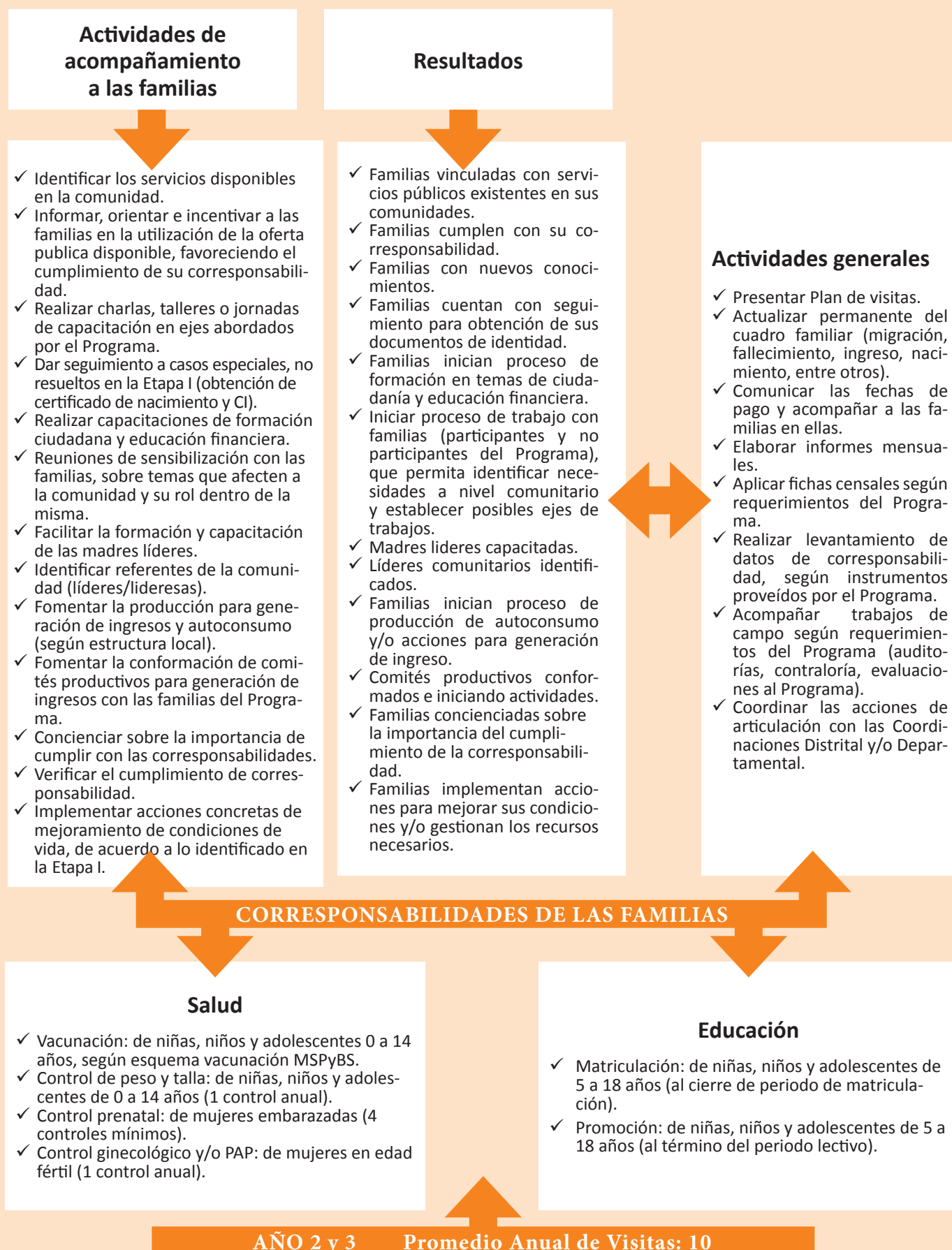
Inicio del proceso de formación según ejes temáticos establecidos por el Programa y vinculación con los servicios públicos existentes.

Trabajamos la formación de manera más intensa de acuerdo a los ejes temáticos establecidos por el Programa. Desarrollamos durante el segundo y tercer año de permanencia de las familias en el Programa.

En esta etapa se consolida la relación con las instituciones locales, para presentar a las familias un abanico de oportunidades que le permitan acceder a sus derechos básicos.



## 3.2 Características ETAPA II



### 3.3 Actividades de la ETAPA II

Las actividades a ser desarrolladas en la Etapa II son:

**Identificar los servicios disponibles en la comunidad:** Debemos conocer los servicios disponibles en la comunidad a fin de facilitar la información a las familias. Esta información también es de utilidad, para que las autoridades realicen las gestiones necesarias, ante la falta de oferta local.

**Informar y orientar a las familias en el uso de los servicios disponibles:** Proporcionamos la información a las familias sobre todos los servicios existentes en la comunidad, para que las mismas acudan y accedan a los servicios existentes. Se enfatizando en las que brindan servicios de salud y educación.

**Realizar charlas, talleres o jornadas de capacitación en ejes abordados por el Programa:** Debemos proseguir con las charlas formativas que sean de interés de las familias y que las apoyen para el mejoramiento de sus condiciones de vida.

**Dar seguimiento a casos especiales, no resueltos en la Etapa I:** En esta actividad se realiza el seguimiento a los casos que no han logrado obtener sus documentos de identidad en la Etapa I.

**Capacitaciones en ciudadanía y educación financiera:** Debemos desarrollar temas que permitan a las familias conocer y ejercer sus derechos y obligaciones. También proporcionar herramientas, para que las mismas aprendan a manejar las finanzas del hogar de la mejor manera posible.

**Reuniones de sensibilización con las familias, sobre temas que afecten a la comunidad y su rol dentro de la misma:** Debemos favorecer la interrelación de las familias en el ámbito comunitario, para afianzar la integración, y trabajar sobre intereses comunes.

**Facilitar la formación y capacitación de las madres líderes:** En la comunidad siempre nos encontraremos con personas que demuestran liderazgo, pero es probable que también nos encontremos con otras que necesitarán estímulo y/o formación para surgir, para lo cual debemos realizar capacitaciones que permitan generar las condiciones para desarrollar el liderazgo o fortalecer a aquellas que lo tienen de manera innata.

**Identificar referentes de la comunidad (líderes/líderesas):** Sabemos que nuestra tarea se verá favorecida en la medida que contemos con el apoyo de referentes comunitarios que se destacan por su participación en actividades comunitarias o son referidas por personas de la comunidad.

**Fomentar la producción para generación de ingresos y autoconsumo:** Impulsamos a las familias a iniciar emprendimientos, sean estos productivos para autoconsumo o generación de ingresos.

**Fomentar la conformación de comités productivos para generación de ingresos con las familias del Programa:** Promovemos la conformación de Comités Productivos, con el fin de contar con mecanismos colectivos de producción que les permitan la obtención de ingresos y el mejoramiento de sus condiciones de vida.

**Fomentar la conformación de comités productivos para generación de ingresos con las familias del Programa:** Una de nuestras tareas es conformar Comités productivos en las comunidades entre las personas participantes del Programa.

**Favorecer el acceso a los servicios financieros y fomentar el uso adecuado de los recursos disponibles en la familia:** Identificamos los servicios financieros existentes y de fácil acceso, ofrecemos la información a las familias sobre los requisitos y condiciones, a fin de contar con un capital para la inversión en la iniciación del proceso de producción.

**Concienciación sobre la importancia del cumplimiento de las corresponsabilidades:** Enfatizamos la importancia del cumplimiento de las corresponsabilidades para lograr el compromiso de las familias. Recordamos siempre que el acceso a los servicios de salud y educación son derechos humanos básicos.

**Verificar el cumplimiento de corresponsabilidad:** Verificamos y registramos los datos sobre el cumplimiento de las corresponsabilidades, con los instrumentos establecidos por el Programa.

**Iniciar proceso de trabajo que permita identificar necesidades a nivel comunitario:** A partir que identificamos los problemas comunes fomentamos la búsqueda de soluciones conjuntas a los problemas comunitarios, lo cual les dará mayor sentido de pertenencia.

**Implementar acciones concretas de mejoramiento de condiciones de vida, de acuerdo a lo identificado en la Etapa I:** Ponemos en práctica tareas concretas sobre aspectos identificados (en la Etapa I), conjuntamente con las familias.

## 4. ETAPA III

### 4.1 Objetivo

Fortalecimiento familiar y comunitario.

En esta etapa debemos consolidar lo trabajado en Etapas I y II y a la vez fortalecemos las iniciativas productivas de autoconsumo y generación de recursos para mejorar sus ingresos.

## 4.2 Características ETAPA III



### 4.3 Actividades de La ETAPA III

Las actividades a ser desarrolladas en esta etapa son:

**Implementar acciones concretas (por parte de las familias) de mejoramiento de condiciones de vida, de acuerdo a lo identificado en la Etapa I y II:** Pongamos en práctica tareas concretas sobre aspectos identificados (en la Etapa I y II, conjuntamente con las familias. Instamos a las mismas a que puedan auto gestionarse o invertir lo que reciben como TMC, en dichas acciones.

**Facilitar la formación y capacitación de las madres líderes y referentes de la comunidad (líderes/lideresas):** Seguimos impulsando la formación de madres líderes y referentes de la comunidad que apoyan nuestro trabajo. Podemos además gestionar con instituciones, temas de capacitación para dicha población.

**Realizar capacitaciones formación ciudadana y educación financiera:** debemos seguir impulsando el ejercicio de ciudadanía y educación financiera, a través de las capacitaciones, brindando herramientas a las familias, para que las mismas sean capaces de ejercer sus derechos.

**Realizar charlas, talleres o jornadas de capacitación en ejes abordados por el Programa:** debemos proseguir con las charlas, y talleres formativos que apunten al logro de los objetivos de la Etapa, y con miras al mejoramiento de las condiciones de las familias.

**Impulsar reuniones comunitarias para trabajar aspectos que afecten a la comunidad:** a través de las reuniones con las familias y la comunidad, fuimos identificando aspectos comunes que necesitan ser trabajados para mejorar ciertas condiciones que afecta a todos. En las reuniones debemos impulsar a los miembros de la comunidad, a volcar sus ideas en acciones concretas que permitirán cambiar las realidades que inicialmente se analizaron.

**Concienciar sobre que los recursos generados se inviertan en el mejoramiento de la calidad de vida de las familias:** En todo momento debemos insistir con las familias, sobre invertir en el hogar, todo ingreso que reciben ya sea de la TMC u otros ingresos que puedan percibir. De esta manera se podrá lograr el cambio de las realidades identificadas al momento de su ingreso al Programa.

**Concienciar sobre que los recursos generados se inviertan en el mejoramiento de la calidad de vida de las familias:** En cada reunión con las familias y los comités, establecemos un tiempo para hablar sobre la importancia de invertir los recursos en las áreas donde realmente sea necesario.



<p><b>Fomentar el uso adecuado de los servicios financieros y de los recursos disponibles en la familia:</b> A través de las capacitaciones brindamos herramientas a las familias para que las mismas aprendan a utilizar de manera correcta los servicios financieros y logren tomar conciencia de la importancia de ello.</p>
<p><b>Articulación con la demanda local para la comercialización de productos generados por las familias:</b> En las reuniones con las familias y/o los comités, debemos delegar la responsabilidad en las familias y/o miembros que ejercen un rol de autoridad dentro de los comités; con el fin de que ellos mismos se autogestionen y logren vincularse con instituciones locales. Debemos acompañar sus iniciativas.</p>
<p><b>Concienciar sobre la importancia del cumplimiento de la corresponsabilidad:</b> seguimos dando énfasis en la importancia del cumplimiento de la corresponsabilidad.</p>
<p><b>Verificar el cumplimiento de corresponsabilidad:</b> verificamos y registramos los datos sobre el cumplimiento de las corresponsabilidades; con los instrumentos establecidos por el Programa.</p>

## 5. ETAPA IV

### 5.1 Objetivo

Afianzamiento del proceso realizado y evaluación para el egreso de las familias.

Esta etapa está vinculada al sexto año de participación de las familias en el Programa.

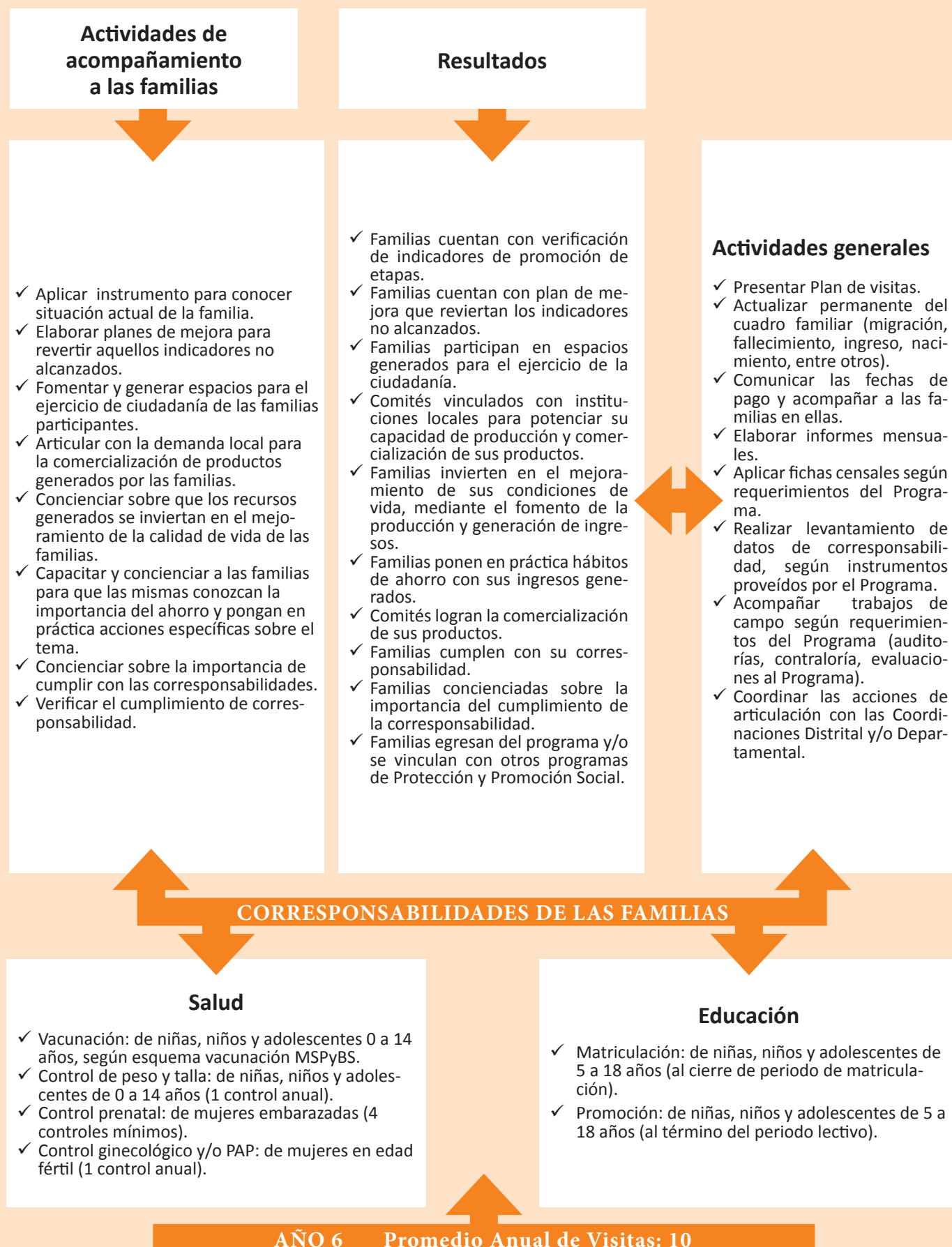
Revisamos el mejoramiento de las condiciones de vida básicas de las familias. La evaluación realizada en esta etapa definirá a las familias que serán promovidas del Programa Tekoporã (graduadas).

Debemos identificar aquellas familias que no han logrado mejorar su calidad de vida, analizar los motivos y buscar alternativas que permitan revertir dichos resultados, considerando sus realidades.

El trabajo de las Coordinaciones Departamentales y Distritales, es fundamental para la articulación con empresas, instituciones públicas y/o privadas, de modo a vincular a las familias con los Programas locales y/o departamentales.



## 5.2 Características ETAPA IV



### 5.3 Actividades de la ETAPA IV

Las actividades a ser desarrolladas en esta Etapa son:

**Aplicación de instrumento de evaluación de cumplimiento de etapas:** Al cierre del Programa, aplicaremos instrumentos de evaluación a las familias, que nos permitan medir el nivel de avance respecto al cumplimiento de los resultados que se espera en cada etapa de acompañamiento a las familias.

**Elaboración de plan de mejora para indicadores que se identificaron como no cumplidos:** Con los resultados de la evaluación que realizamos, obtenemos la información necesaria para elaborar el Plan de Mejora para las familias. En el plan incorporamos los ajustes pertinentes a fin de que las familias logren los indicadores establecidos en el Programa.

**Fomentar y generar espacios para el ejercicio de ciudadanía de las familias participantes:** En las reuniones que mantenemos con las familias y la comunidad, debemos impulsar que los mismos realicen acciones que le permitan ejercer la ciudadanía, ante las instituciones locales, o lo que ellos consideren necesario de realizar.

**Articulación con la demanda local para la comercialización de productos generados por las familias:** Debemos aprovechar las reuniones con las familias y/o comités, para insistir en que ellos mismos articulen con instituciones. En las reuniones con las familias y/o los comités, debemos delegar la responsabilidad en las familias y/o miembros que ejercen un rol de autoridad dentro de los comités; con el fin de que ellos mismos se autogestionen y logren vincularse con instituciones locales. Debemos acompañar sus iniciativas.

**Concienciar sobre que los recursos generados se inviertan en el mejoramiento de la calidad de vida de las familias:** En todo momento debemos insistir con las familias, sobre invertir en el hogar, todo ingreso que reciben ya sea de la TMC u otros ingresos que puedan percibir. De esta manera se podrá lograr el cambio de las realidades identificadas al momento de su ingreso al Programa.

**Capacitar y concienciar a las familias para que las mismas conozcan la importancia del ahorro y pongan en práctica acciones específicas sobre el tema:** En todo momento nuestro trabajo es capacitar a las familias sobre la importancia del ahorro y pongan en práctica lo aprendido. Esto permitirá a las familias contar con recursos disponibles para alguna inversión futura, o para casos de necesidad.

**Concienciar sobre la importancia del cumplimiento de la corresponsabilidad:** Seguimos dando énfasis en la importancia del cumplimiento de la corresponsabilidad.

**Verificar el cumplimiento de corresponsabilidad:** Verificamos y registramos los datos sobre el cumplimiento de las corresponsabilidades, con los instrumentos establecidos por el Programa.

# Algunos temas y preguntas para nuestro trabajo de acompañamiento

1. Temas a tener en cuenta para el trabajo de acompañamiento.

---

2. Preguntas a tener en cuenta para el trabajo de acompañamiento.

---



## 1. Temas a tener en cuenta para el trabajo de acompañamiento

### 1.1 Salud

#### Cuidados para la salud de niñas, niños y adolescentes

La atención integral de niñas, niños y adolescentes requiere cuidados y control que se inician antes del nacimiento (durante el embarazo).

Los controles de niñas, niños y adolescentes permiten saber si tienen un desarrollo sano, y descubrir algún problema en el momento oportuno.

Es muy importante que el adulto responsable (mamá, papa o encargado) del niño/a realice las visitas al Centro o Puesto de Salud. Allí recibirá una Libreta de Salud del Niño y la Niña o en su defecto la tarjeta.

Es muy importante conservar y llevar la Libreta a todas las consultas, donde se anotarán las vacunaciones y las dosis recibidas, así como también datos sobre el crecimiento de niñas, niños y adolescentes.



Fuente: <http://www.mspbs.gov.py/pai/images/pdf/agenda-de-vacunacion-2013.pdf>

## Importancia de la vacunación de niñas, niños y adolescentes

Las vacunas protegen contra varias enfermedades. Una niña, niño o adolescente que no está vacunado, está desprotegido frente a las diversas enfermedades, y así puede quedar con consecuencias de por vida, sufrir desnutrición o incluso morir.

**Es importante que la niña o niño esté totalmente vacunado antes de cumplir el primer año de vida.**

La vacuna protege a niñas y niños de enfermedades como: Influenza, tétanos, hepatitis, tuberculosis, difteria, meningitis, sarampión.





## PARAGUAY ESQUEMA DE VACUNACIÓN ACTUALIZADA AÑO 2015

Vacunas	Enfermedad que previene	al nacer	Meses de edad										Años de edad				
			1	2	4	6	12	15	18	35	4	10	11				
BCG	tuberculosis	BCG															
anti Rotavirus	Rotavirus		ROTA		ROTA												
OPV / IPV	Poliomielitis		IPV	OPV	OPV	OPV								OPV			
Pentavalente	Difteria, tétanos, tos convulsa, neumonía, meningitis y otras		PENTA	PENTA	PENTA	PENTA											
Neumococo	meningitis, neumonías, otitis, otros		PCV10	PCV10	PCV10			PCV10									
SPR	sarampión, paperas, rubeola							SPR							SPR		
anti Varicela	varicela									VARI							
anti Hepatitis A	hepatitis A									HEPAT A							
AA	fiebre amarilla							AA									
DTP	difteria, tétanos, tos convulsa														DTP1		
anti Influenza	influenza																
anti VPH	cáncer por virus papiloma humano																VPH <sup>3</sup>
Tdpa	tos convulsa																Tdpa <sup>4</sup>

**Ref: 1- DTP:** Refuerzos a los 18 meses y cuatro años / **2- Influenza:** además será aplicada a poblaciones de riesgo, embarazadas independientemente a la edad gestacional y personas de 60 y más años. **3- VPH:** durante el año 2015, una cohorte (las que cumplirán 10 años) **4- Tdpa:** a parte de la población señalada varones y niñas de 10 años, también será aplicada a la embarazada a partir de las 20 semanas de gestación o puérperas que no recibieron esta vacuna y el personal de blanco con atención de salas de neonatología y pediatría. **5- Transición OPV/IPV,** en la fase final de eliminación mundial de la poliomielitis Paraguay iniciarán en diciembre 2015, aplicando una dosis de IPV seguidas de 4 dosis de OPV, de acuerdo a lineamientos de OMS/OPS. A partir del 18 de abril del 2016 el Paraguay irá implementando más dosis de IPV, siguiendo los pasos en dicha radicación que culminarán en el 2020.

## Hábitos de higiene

Debemos promover hábitos de higiene para el cuidado personal de los integrantes de las familias.

La limpieza, el aseo personal y del lugar donde se vive, ayudan a prevenir muchas enfermedades.

Tener buenos hábitos requiere que cada integrante de la familia incorpore hábitos de higiene.

Igualmente, es importante que las personas adultas –hombres y mujeres– del hogar enseñen a niñas y niños, desde pequeños, hábitos de higiene personal.

La limpieza de la casa y sus alrededores debe ser compartida por todas las personas integrantes de la familia, y no solamente por las niñas y mujeres adolescentes y adultas.

Algunos hábitos básicos de higiene que todas las personas deben practicar son:

- Bañarse todos los días.
- Cepillarse los dientes después de las principales comidas.
- Lavarse las manos con agua y jabón o agua después de ir al baño.
- Lavarse las manos después del contacto con materia fecal (por ejemplo cambio de pañal del bebé).





- Lavarse las manos antes de comer.
- Usar agua y jabón para lavar las manos de las niñas y niños.
- Lavarse la cabeza con mayor frecuencia cuando hace mucho calor. En invierno, al menos 2 veces por semana.
- Lavar la ropa diariamente.
- Limpieza de la casa.
- Barrer la casa todos los días.
- Limpiar los baños o letrinas.
- Ordenar la casa.
- Los animales no deben estar dentro de la casa.



## Incorporación de buenas prácticas – higiene

Debemos incorporar buenas prácticas de higiene.

Observamos dónde está la basura y de ser necesario buscamos un lugar donde acumular y luego desechar, inculcamos que la casa esté limpia, higiene personal de niñas, niños, adolescentes, la manipulación de alimentos en la cocina, la separación de espacios de convivencia de los animales domésticos.

Para continuar afianzando estas prácticas, podemos reforzar la importancia del lavado de manos:

- Al inicio de la preparación de los alimentos.
- Después de tocar los alimentos crudos.
- Antes de manipular los alimentos cocinados.
- Después de usar el baño.
- Después de manipular la basura.
- Después de cambiar los pañales de la niña o niño.

## Prácticas para consumo de agua potable

Compartimos con la familia información sobre la manera de preparar agua potable.

Para desinfectar o eliminar los microbios que causan enfermedades, hay dos formas de conseguir agua potable: Hervir o con tratamiento químico<sup>3</sup>.

### Hervir el agua

Hervir el agua por 5 minutos, luego enfriar y guardarla en un recipiente debidamente tapado. Cuando la cacerola no tiene tapa, utilizar un paño o servilleta limpia para evitar que se contamine.

Para mejorar el sabor del agua hervida, se puede airear el agua cambiándola de un envase a otro y dejándola reposar por unas horas.

## Agua potable con lavandina o cloro

Agregar 2 gotas de hipoclorito de sodio (lavandina) al 4% en 1 litro de agua, agitar y dejar en reposo durante 20 a 30 minutos antes de beberla. Esta mis-

<sup>3</sup> Guías Alimentarias del Paraguay. En: [http://www.nutrisys-py.com/descarga/img/-guiamayores2012\\_112-137.pdf](http://www.nutrisys-py.com/descarga/img/-guiamayores2012_112-137.pdf)

ma agua debe ser utilizada para enjuagar los alimentos crudos una vez desinfectados.

“Una forma práctica de contar siempre con agua potable o tratada en la casa, si es que no posee agua de canilla, es colocando en un balde limpio de plástico 20 litros de agua con 40 gotas de hipoclorito de sodio (lavandina o cloro) al 4% por 15 minutos.

Este balde debe tener una tapa o se le debe adaptar una canilla al balde. Esta canilla es útil para prevenir la contaminación, porque evita introducir recipientes dentro del balde a la hora de servir el agua, o bien puede utilizar un recipiente limpio a la hora de distribuir el agua”<sup>4</sup>.



## 1.2 Educación

La educación permite mejorar la vida y es una pieza clave para acabar con el círculo de pobreza. Si los niños y niñas de corta edad no reciben en esos años formativos la atención y el cuidado que necesitan, las consecuencias son acumulativas y prolongadas. Esto permite a los niños y niñas adquirir co-



<sup>4</sup> Ídem.

nocimientos y aptitudes necesarios para adoptar formas de vida saludables y asumir un papel activo en la toma de las decisiones que les van a afectar en el futuro. (Educación para todos los niños - UNICEF).

Los padres de familia o encargados de los niños, niñas y adolescentes deben ser conscientes de la importancia de que sus hijos estén en la escuela. La oportunidad que representa tener más años de escolaridad. Los miembros del hogar deben conocer las opciones de capacitación/formación que existen en la comunidad, para sus hijos y para ellos mismos.

Fomentar la participación de los padres en las reuniones que convoca el colegio es de vital importancia. Los participantes deben valorar los espacios en que se comparte en familia, en torno a la Educación de los mismos.

### 1.3 Identidad

#### Importancia de la identidad

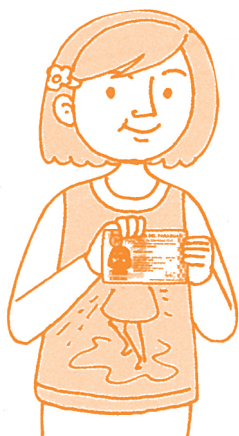


Debemos orientar e inculcar a los y las integrantes de la familia a contar con certificados de nacimiento, cédula de identidad (insistirles para que den inicio al trámite, en caso de no contar con los mismos).

Para orientar en el cumplimiento del derecho a la identidad, debemos conocer las instituciones donde las familias pueden realizar las gestiones.

La inscripción del nacimiento del niño, niña, adolescentes y adultos, por primera vez, “es gratuita”, así como la expedición de la primera copia.

## ¿Dónde se realiza la inscripción?



En Asunción puede ser realizada en la Dirección General del Registro del Estado Civil de las Personas, o en sus oficinas filiales.

En el interior del país, en las oficinas regionales.

## ¿Puede una niña o adolescente inscribir a sus hijos o hijas?

Si se llegaran a presentar casos, las personas menores de edad pueden inscribir a sus hijos e hijas, siempre y cuando presenten el certificado de nacido vivo del recién nacido, cédula de identidad de la madre y la presencia de abuela y abuelo del niño o niña a ser inscripto, además de dos testigos mayores de 18 años.

La expedición de la cédula de identidad por primera vez es gratuita.

Para la renovación es necesaria la presentación de la cédula de identidad vencida, y en caso de que se haya perdido, se debe presentar la denuncia. La renovación, a la fecha, tiene un costo de 8.500 Gs.



Fuente: <http://www.sna.gov.py/pagina/845-derecho-a-la-identidad-.html>

## 1.4 Medio ambiente

### Importancia de un ambiente saludable

El ambiente es el entorno en donde vivimos, que afecta y condiciona nuestras vidas y el de todos los demás seres vivos.

El ambiente está constituido por elementos naturales y artificiales que están en permanente interrelación.

El cuidado y la conservación del medio ambiente son imprescindibles para una buena calidad de vida y para el disfrute de otros derechos.

### Problemas ambientales

- Los ríos y arroyos están llenos de basura.
- Los suelos están gastados por tantos años de uso.
- El ka'aguyo monte tiene cada vez menos árboles.
- El clima cambia, son cada vez más frecuentes las inundaciones, sequías, granizadas.

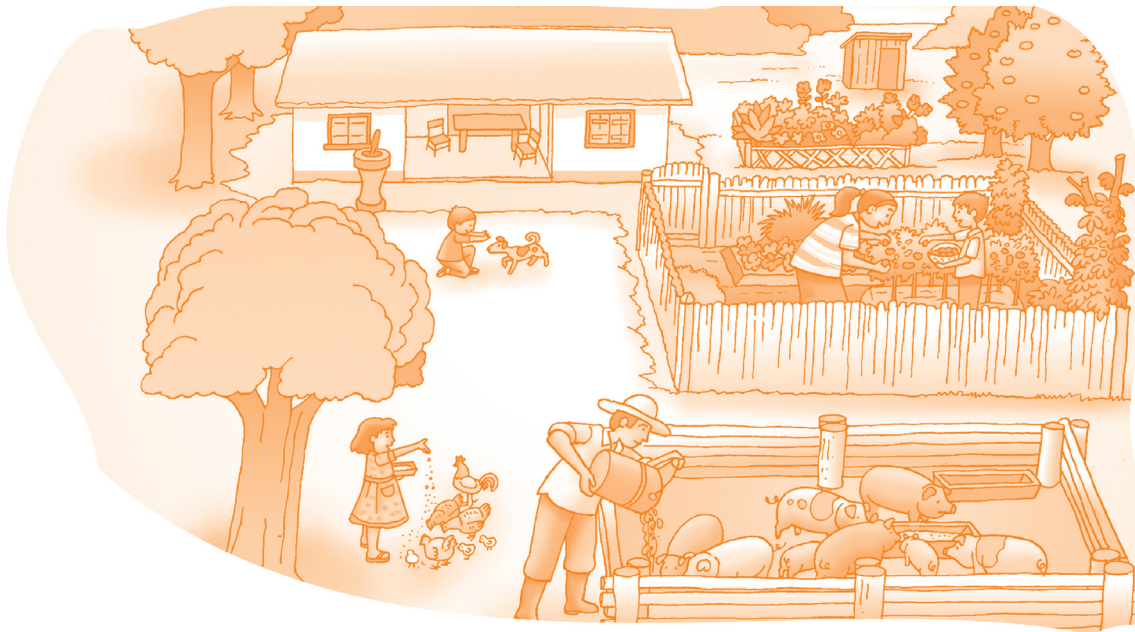
### ¿Por qué debemos separar los animales de la casa?

Los animales domésticos como perros, gatos y otras mascotas, así como otros animales (chanchos, gallinas, patos) pueden transmitir diversas enfermedades a los seres humanos, sobre todo a través de sus excrementos (caca), por lo que es necesario tomar ciertos cuidados.

- Los gatos y perros no deben entrar en los lugares donde se preparan alimentos. Tampoco dormir con niñas y niños.
- Animales domésticos como gallinas, chanchos, patos, deben estar en un lugar cercado: chiquero, gallinero, otros.
- Los gallineros, chiqueros, etc., no deben estar cerca de la vivienda.
- Si no se pueden construir gallineros o chiqueros, tener los animales en un lugar cercado con alambres u otro material que se consiga, para evitar que anden sueltos cerca de la casa.







- Evitar que los animales estén cerca de lugares donde juegan niñas, niños y sobre todo evitar el contacto con los alimentos.
- Realizar la limpieza diaria de los lugares donde se encuentran los animales. Al terminar la limpieza tener cuidado en no trasladar restos de excrementos (caca) a través de las zapatillas, zapatos.
- Mantener limpios los chiqueros, gallineros y otros, evita la transmisión de enfermedades.

### ¿Qué podemos hacer para cuidar el ambiente?

- No tirar la basura en cualquier lugar y menos en el arroyo o río.
- No quemar restos de basura, llantas o plásticos.
- Mantener los animales alejados de la vivienda (chanchos, gallinas, gatos, perros).
- El lugar donde se cocina debe tener una ventana para ventilar el humo, de esa manera se disminuye el riesgo de adquirir las infecciones respiratorias.
- Limpiar diariamente la casa y sus alrededores.
- La letrina debe mantenerse limpia y lejos del pozo de agua.
- Manejar en forma adecuada la basura doméstica.

- Depositar la basura orgánica (restos de comida, cáscaras de frutas, etc.) en un lugar donde se puede usar como abono (pozos en el fondo de la casa).
- Enterrar la basura no orgánica (botellas, vidrios, pañales, plásticos, etc.) en un lugar alejado de la vivienda.
- Hablar en familia con los niños y las niñas, sobre la importancia del ambiente saludable.
- Limpiar los posibles lugares de criaderos de mosquitos, que transmiten enfermedades a través de las picaduras, causando dengue, zika o chikungunya.
- Manipular con cuidado los agroquímicos durante la fumigación.
- Evitar que niñas y niños entren en contacto con los agroquímicos.
- A pesar de que se acostumbra que cerdos, gallinas y otros animales estén sueltos en la casa, es importante que tengan un lugar, porque pueden transmitir infecciones de la piel, respiratorias e intestinales.

### Cómo disponemos las basuras

Sensibilizamos a las familias sobre la importancia de que el hogar debe ser un espacio saludable.

También orientamos sobre la disposición de los residuos (basuras), la potabilización o tratamiento del agua y sobre el mejoramiento de las condiciones de hacinamiento.

- La basura se debe depositar en recipientes de materiales fáciles de limpiar, en lo posible con tapa. Si no se tienen recipientes, enterrarlos en el patio lejos de la cocina.
- Los restos orgánicos (cáscara de bananas, de cebollas, naranjas, etc.) se pueden enterrar en un lugar alejado de la casa.
- Después de manipular la basura, se deben lavar las manos con agua y jabón.





## 1.5 Seguridad alimentaria

### Conceptualización de seguridad alimentaria

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) define que<sup>5</sup>: Existe seguridad alimentaria cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos, a fin de llevar una vida activa y sana. (Cumbre Mundial sobre la Alimentación, 1996).



### Hábitos de alimentación familiar

La mejor alimentación para niñas y niños de menos de 6 meses es la leche materna (no necesita té, agua o ningún otro alimento). Desde los 6 meses, las y los bebés pueden comer porotos, verduras, huevos y frutas en forma de puré o carne molida o picadita.

Todos los miembros de la familia deben consumir verduras: Las verduras son alimentos que ayudan a sentirse fuertes y saludables. Su consumo proporciona vitaminas, minerales, agua y fibra que ayudan a prevenir enfermedades.

5 En: <http://www.fao.org/organicag/oa-specialfeatures/oa-foodsecurity/es/>  
Consultado el 07/06/2016.

Consumir menos golosinas (chupetines, caramelos, helados), gaseosas o bebidas azucaradas. Se puede preparar jugos de frutas como limones, naranjas, mandarinas, piñas, entre muchas otras. Consumir agua todos los días (si se utiliza pohañana o remedios yuyos lavar bien antes de preparar el mate o tere). Las personas adultas deben comer poco o evitar frituras y grasas.

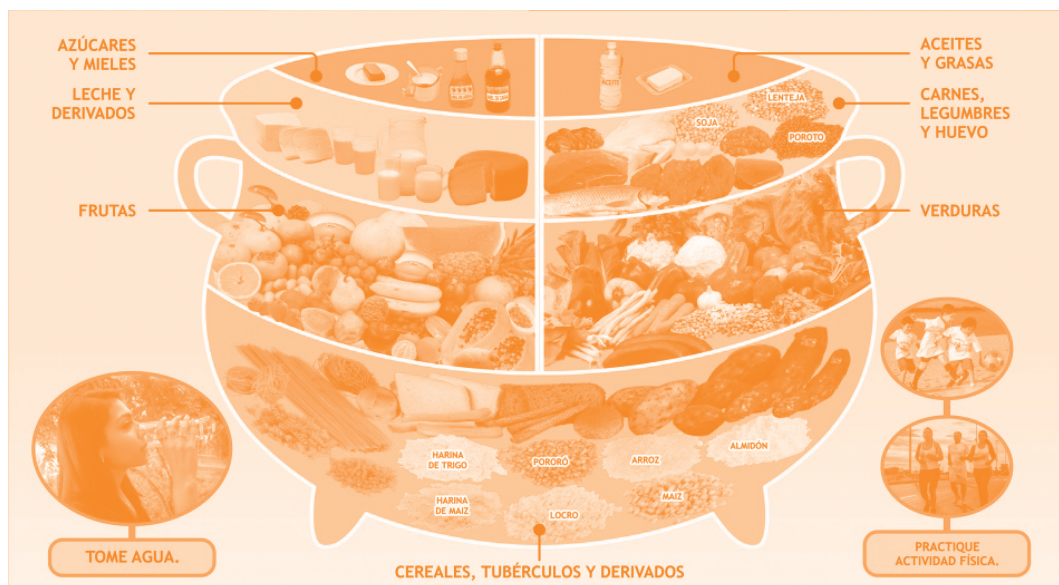
Los participantes del Programa deben adquirir nuevos conocimientos sobre la manera y nuevas maneras de preparar alimentos que no conocían.

## Nutrición y manipulación de alimentos

Para una buena alimentación, todos los días debemos consumir un poco de: frutas, verduras, leche, queso, carnes, huevos, azúcares o miel, aceites o grasas, cereales y tubérculos.

La nutrición es el proceso en el que el organismo de las personas asimila los alimentos y los líquidos necesarios para el funcionamiento, el crecimiento y el mantenimiento de las funciones vitales.

La Guía Alimentaria del Paraguay es un material muy bueno para compartir informaciones con las familias.



Fuente: [http://www.mspbs.gov.py/v3/wpcontent/uploads/2014/08/afiche\\_guias\\_actualizado.jpg](http://www.mspbs.gov.py/v3/wpcontent/uploads/2014/08/afiche_guias_actualizado.jpg)

Además, conversar con las familias sobre cómo usar verduras en la preparación de alimentos y la importancia del consumo de frutas en la alimentación.

Debemos articular acciones con otras instancias, como personal del Servicio de Salud y otros, para charlas sobre nutrición, o con la Dirección de Extensión

Agraria (DEAG), para que las familias tengan una huerta familiar para producir alimentos.

Fomentamos la producción de alimentos para el autoconsumo (poroto, maíz, habilla, maní, mandioca, entre otros).

Articulamos con el Coordinador Distrital la manera de conseguir capacitación en elaboración de alimentos, que pueden ser para autoconsumo y para la venta (dulces, jaleas).

- Realizar diariamente la limpieza del lugar donde se preparan los alimentos.
- El suelo no se debe barrer nunca en seco. Echar un poco de agua (regar) y después limpiar.
- Lavar correctamente las cacerolas, ollas y otros utensilios utilizados.
- Los productos de limpieza y desinfectantes se deben guardar en lugares separados de los alimentos.
- Lavar las verduras y frutas antes de comerlas o prepararlas. La papa, mandioca o batata se puede cepillar durante el lavado para eliminar mejor la tierra.



## 1.6 Producción – generación de ingresos

### Promoción de iniciativas



Debemos promover iniciativas individuales y comunitarias que permitan a las familias generar ingresos. Debemos fortalecer los comités de producción.

A través de las instituciones locales existentes potenciamos las iniciativas productivas de las familias. Debemos orientar sobre iniciativas que puedan generar ingresos.

Vinculamos los emprendimientos productivos, comités o micro em-



prendimientos, con la demanda de bienes y servicios existentes en las comunidades.

Promovemos y articulamos con las instituciones la instalación de ferias itinerantes y periódicas.

### Capacidad de comercialización y producción

Potenciamos los emprendimientos productivos a través de capacitaciones relacionadas a cada micro emprendimiento.

La articulación de la Coordinación Departamental y Distrital con instituciones públicas y privadas es muy importante. Debemos conocer las ferias o espacios donde las familias pueden comercializar sus productos, y realizar la vinculación con dicha instancia.



## 2. Preguntas a tener en cuenta para el trabajo de acompañamiento

### 2.1 Salud

¿Todas las niñas y niños están vacunados? Verificar libreta de vacunación, si no está al día, preguntar: ¿Por qué?

¿Cuándo fueron a su control médico las niñas, niños, adolescentes u otros miembros de la familia? Si no fueron, ¿por qué?

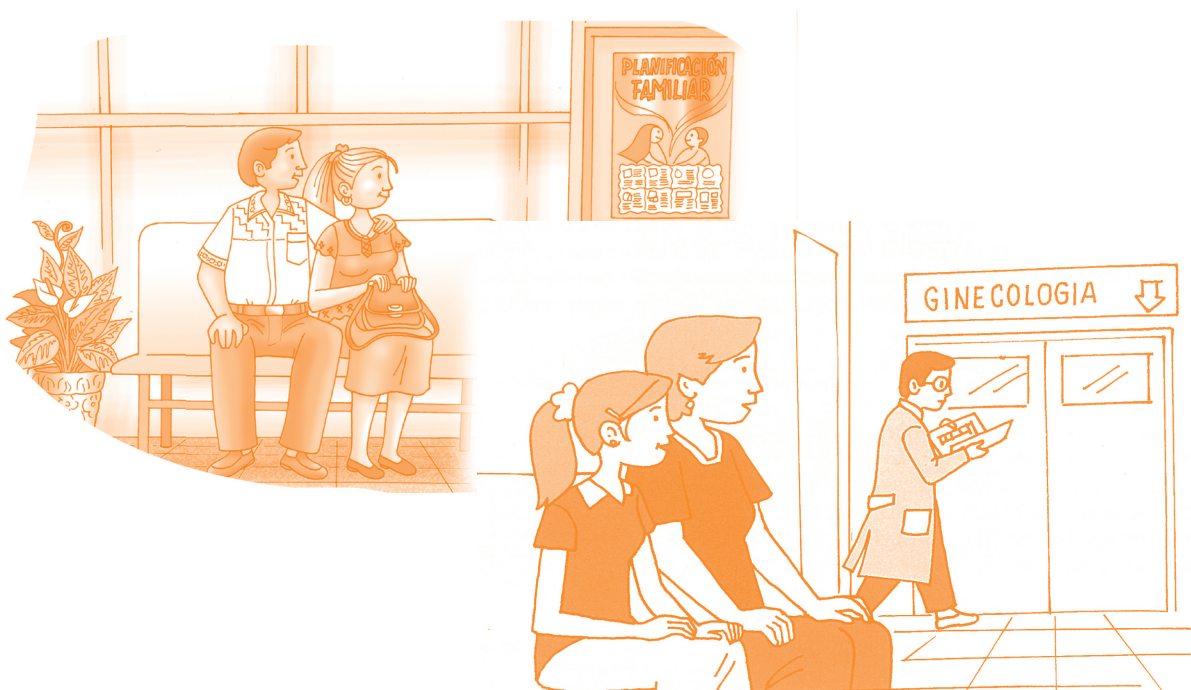
¿Cuáles son los principales hábitos de higiene que debemos desarrollar con la familia?

¿Qué cuidados deben tener con los dientes de niñas y niños?

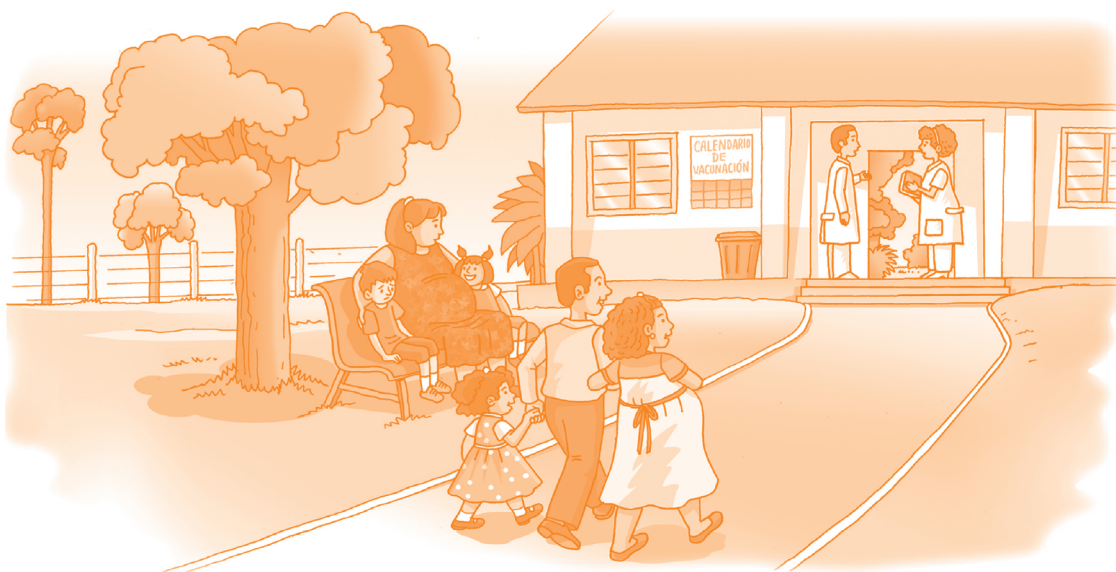
¿En qué momentos se lavan las manos?

¿Cómo potabilizan su agua para beber?

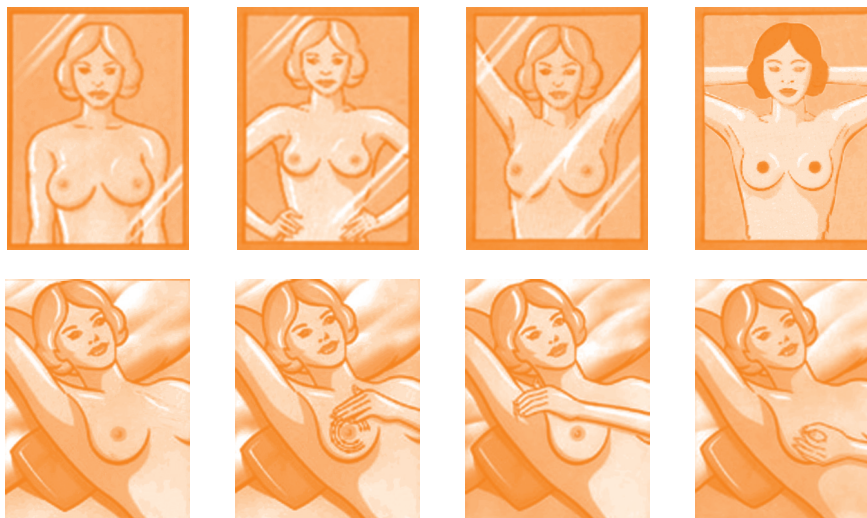
¿Las mujeres en edad fértil se realizaron un control, al menos durante el año? ¿Se hicieron el PAP? Verificar si tienen resultados.



Si hay mujeres embarazadas. ¿Cuándo fue al control prenatal? Verificar libreta.



¿Conocen el autoexamen de mamas?



Fuente: Folleto de ¡Cuida tu Salud! del Centro Paraguayo de Estudios de Población, Cepep.

Si hay personas con discapacidad, ¿se realizaron controles médicos?

Si hay niñas, niños de entre 0 a 5 años, ¿fueron a control de salud? Ver libreta de Salud.

¿Qué es importante tener en cuenta al manipular alimentos?

¿Cuándo se deben lavar las manos?

¿Qué se debe evitar mientras se preparan los alimentos?

¿Cómo se prepara agua para que sea potable? ¿Cómo se prepara agua potable con tratamiento químico?

## 2.2 Educación

¿Niñas, niños y adolescentes en edad escolar están matriculados en la Escuela?

¿Han faltado a la Escuela en las últimas semanas? ¿Por qué?

¿Tienen útiles escolares y ropas adecuadas para asistir a la escuela?

¿Cuentan con los materiales necesarios para realizar sus tareas?

¿Tienen libreta de calificaciones del año anterior?

## 2.3 Identidad

¿Las niñas y niños tienen Cédula de Identidad (C.I.)?

¿Algún integrante de la familia no cuenta con C.I.? Si no cuenta, ¿iniciaron los trámites?

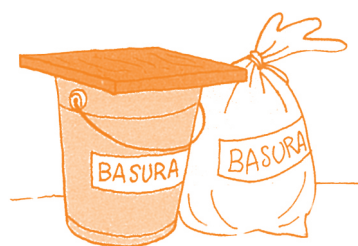
## 2.4 Medio ambiente

¿Cómo se cuida el ambiente de la casa? ¿Qué tareas se deben realizar?

¿Cómo se puede separar la basura? ¿Qué se puede hacer con los plásticos, vidrios, pañales?

¿Qué se debe hacer con los restos de verduras, frutas?

¿Cuáles son los cuidados que se deben tener con los animales domésticos (perros, gatos, etc.)?



## 2.5 Seguridad alimentaria

¿Cuáles son los alimentos que consumen diariamente?

¿Tienen huerta familiar?, ¿o tuvieron en los últimos 6 meses?

Si tienen huerta, ¿qué verduras usan en la preparación de alimentos?

Si la tuvieron y ahora no, ¿por qué ya no cuentan? ¿Qué pasó?





## Bibliografía

- Manual Operativo Tekoporã. Secretaría de Acción Social (SAS). Asunción. Paraguay. 2016. Resolución SAS N° 563/2016.
- Manual de Organización y Funciones de la Secretaría de Acción Social. Fecha de Vigencia: 30/11/2015. Resolución SAS N° 941/2015.
- Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) En: <http://www.ohchr.org/SP/AboutUs/Pages/FrequentlyAskedQuestions.aspx>
- Rotafolio Educación Financiera Kakuaa. Asunción. Paraguay.



# Anexos

- ANEXO 1: Ficha Hogar.
- ANEXO 2: Test de Barthel.
- ANEXO 3: Explicativos para actualización de datos.
- ANEXO 4: Formulario de actualización de datos.



<b>Secretaría de Acción Social - Presidencia de la República</b> Red de Protección y Promoción Social <b>FICHA PARA SELECCION DE BENEFICIARIOS - SB.01</b>		POSICIONAMIENTO GEO-REFERENCIADO GPS No: <input type="text"/> Orden: <input type="text"/> Coord: <input type="text"/> UTM: <input type="text"/>	I. RESUMEN DEL HOGAR 1 N° de Formulario <input type="text"/> 2 N° de Vivienda <input type="text"/> 3 N° de Hogar <input type="text"/>
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA 4 Departamento <input type="text"/> 8 Barrio o localidad <input type="text"/> 5 Distrito <input type="text"/> 9 Dirección y N° <input type="text"/> 6 Area Urbana.....1 <input type="text"/> 7 Manzana <input type="text"/> Rural..... 6 <input type="text"/> 10 Teléfono <input type="text"/>		II. RESUMEN DEL HOGAR 11 Total de niños de 0 a 5 años..... <input type="text"/> 14 Total personas en el Hogar..... <input type="text"/> 12 Total de niños de 6 a 14 años..... <input type="text"/> 15 Total de hombres..... <input type="text"/> 13 Total de jóvenes de 15 a 18 años..... <input type="text"/> 16 Total de mujeres..... <input type="text"/>	
CONTROL DE LA ENTREVISTA 17 Encuestador..... <input type="text"/> 18 Supervisor..... <input type="text"/> 19 Digitador..... <input type="text"/> 20 Fecha de la Entrevista ..... <input type="text"/>		33 Agua. ¿De dónde procede el agua que utiliza en la vivienda? ESSAP/SENASA..... 1 <input type="text"/> Red privada..... 2 <input type="text"/> Pozo sin bomba..... 3 <input type="text"/> Aguatero..... 4 <input type="text"/> Ycú o manantial..... 5 <input type="text"/> Arroyo o río..... 6 <input type="text"/> 7 <input type="text"/>	
24 Material predominante en las paredes exteriores Estaqueo..... 1 <input type="text"/> Adobe..... 2 <input type="text"/> Madera..... 3 <input type="text"/> Ladrillo..... 4 <input type="text"/> Piedra..... 5 <input type="text"/> Chapa, tela, cartón, latas, desechos, plásticos..... 6 <input type="text"/> Sin paredes..... 7 <input type="text"/>		34 Lugar de abastecimiento Dentro de la vivienda..... 1 <input type="text"/> Dentro de la propiedad..... 2 <input type="text"/> Fuera de la propiedad..... 3 <input type="text"/>	
25 Material predominante en el piso Tierra..... 1 <input type="text"/> Madera..... 2 <input type="text"/> Ladrillo..... 3 <input type="text"/> Lecherada..... 4 <input type="text"/> Baldosa..... 5 <input type="text"/> Cerámico, Alfombra, vinilo, Madera..... 6 <input type="text"/> Granito, Parquet, Mármol..... 7 <input type="text"/>		35 Corriente Eléctrica. Dispone de luz eléctrica? Si..... 1 <input type="text"/> No..... 6 <input type="text"/>	
III DATOS DE LA UNIDAD DE VIVIENDA 22 La zona en donde vive es... Zona inundable..... 1 <input type="text"/> Zona insalubre..... 2 <input type="text"/> Zona de difícil acceso..... 3 <input type="text"/> Ninguno..... 4 <input type="text"/> Otros, especificar..... 5 <input type="text"/>		36 ¿Que hace con la basura? Recoge un camión público o privado..... 1 <input type="text"/> Quema..... 2 <input type="text"/> Arroja en un hoyo..... 3 <input type="text"/> Tira en el patio o en la chacra..... 4 <input type="text"/> Tira en la zanja, arroyo, río, etc..... 5 <input type="text"/>	
23 Tipo de vivienda Vivienda improvisada..... 1 <input type="text"/> Cuarto(s) en casa o pieza de inquilinato..... 2 <input type="text"/> Casa o apartamento..... 3 <input type="text"/> Rancho..... 4 <input type="text"/> Otro tipo de vivienda..... 5 <input type="text"/>		37 Comunicaciones. ¿Tiene teléfono celular? Si..... 1 <input type="text"/> No..... 6 <input type="text"/>	
26 Material predominante en el techo Paja, Madera, Tacuara, Otros..... 1 <input type="text"/> Teja, Losa..... 2 <input type="text"/> Eternit..... 3 <input type="text"/> Zinc..... 4 <input type="text"/> 5 <input type="text"/>		38 Comunicaciones. ¿Tiene teléfono de línea baja? Si..... 1 <input type="text"/> No..... 6 <input type="text"/>	
27 Condición de ocupación de la vivienda Propia o en condominio..... 1 <input type="text"/> Pagando en cuotas..... 2 <input type="text"/> Alquilada..... 3 <input type="text"/> Ocupada de hecho..... 4 <input type="text"/> Cedida..... 5 <input type="text"/> Otros, especificar..... 6 <input type="text"/>		39 ¿Cuál de los siguientes bienes posee en el hogar? (Puede marcar más de una respuesta) Heladera..... 1 <input type="text"/> Lavadora..... 2 <input type="text"/> Termo calefón..... 3 <input type="text"/> Aire acondicionado..... 4 <input type="text"/> Automóvil/camioneta..... 5 <input type="text"/> Camión..... 6 <input type="text"/> Motocicleta..... 7 <input type="text"/> Ninguna de las anteriores..... 8 <input type="text"/>	
40 ¿Hace cuánto tiempo la familia está residiendo en este barrio o localidad? (Anotar cantidad de...) Año(s) <input type="text"/> Mes(es) <input type="text"/>		41 Idioma predominante del hogar Solo guaraní..... 1 <input type="text"/> Guaraní y castellano..... 2 <input type="text"/> Castellano..... 3 <input type="text"/> Otro idioma..... 4 <input type="text"/>	
42 Nombre de la Jefe/a de Hogar <input type="text"/> Cédula de Identidad N°: <input type="text"/>		42a ¿En esta vivienda vive alguna persona... de 0 a 14 años? Si. 1 <input type="text"/> No. 6 <input type="text"/> de 15 a 18 años asistiendo a una Inst. Educativa? Si. 1 <input type="text"/> No. 6 <input type="text"/> de 65 años y más? Si. 1 <input type="text"/> No. 6 <input type="text"/> mujer embarazada? Si. 1 <input type="text"/> No. 6 <input type="text"/> con discapacidad? Si. 1 <input type="text"/> No. 6 <input type="text"/>	

*Si no cumple con "ninguna de las opciones de la pregunta 42a", es decir, si no vive en la vivienda alguna persona, de 0 a 14 años, o de 15 a 18 años asistiendo a una Institución Educativa, o mujer embarazada, o adultos de 65 años y más, o personas con discapacidad, finalice la entrevista.*

IV. ANTECEDENTES SOCIODEMOGRAFICOS INTEGRANTES DEL HOGAR			
(43)	(44) APELLIDOS En el región 1 el primer apellido En el región 2 el segundo apellido	(45) NOMBRES En el región 1 el primer nombre En el región 2 el segundo nombre	(46) EDAD
Número de Orden			(47) SEXO Hombre.... 1 Mujer..... 6
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			

- Anote en el siguiente orden:**
- a. Jefe/a del hogar
  - b. Esposo/a, compañero/a del jefe
  - c. Hijos/as solteros/as sin hijos
  - d. Hijos/as casados/as con hijos
  - e. Hijos/as casados/as con/sin hijos
  - f. Padre/Madre del Jefe/a
  - g. Otros parientes
  - h. Otros no parientes

NO OLVIDAR REGISTRAR A LOS  
RECIENTE NACIDOS, ANCIANOS, CRIADOS  
EN OTRO HOGAR Y MIEMBROS  
TEMPORALMENTE AUSENTES

		IV. ANTECEDENTES SOCIODEMOGRAFICOS (Para todas las personas)										V. EDUCACION (Personas de 5 años y más), PERSONAS DE 0 a 4 AÑOS => PREGUNTA 63											
		(49) ¿Es miembro del hogar?		(50) Solo para el Censista		(51) Registro N° de Cédula de Identidad.		(52) Fecha de nacimiento			(53) Lugar de Nacimiento		(54) ¿Que idioma habla la mayor parte del tiempo?		(55) ¿A que edad hizo el 1er grado?		(56) ¿Asistió a clases, (primaria, secundaria, universitaria) el año pasado?		(57) ¿Qué grado cursó el año pasado?		(58) PARA MENORES DE 19 AÑOS		
		Si..... 1 No..... 6		Anote el N° de orden de identificación del cónyuge, padre, madre de cada persona miembro del hogar.		No está inscrito en el Registro Civil..... 1 Nunca obtuvo una cédula. Ya tiene contraseña..... 2 Tiene cédula pero no recuerda el número..... 3 Persona ausente..... 4 Extranjero..... 5 6		Día Mes Año			DEPARTAMENTO DISTRITO		Solo Guaraní..... 1 Guaraní y Castellano..... 2 Castellano..... 3 Otro idioma..... 4 No habla..... 5		Si..... 1 No..... 6		PERSONA DE 5 A 18 AÑOS => PREGUNTA 58 PERSONA DE 19 AÑOS Y MAS => PREGUNTA 59		Anote en números => PREG. 59		¿Por qué no asiste o dejó de asistir? (Ver Tarjeta 1 y anotar Cod.)		
1	Parentesco familiar con el Jefe de Hogar																						
2	Jefe/a..... 1																						
3	Esposo/a, compañera del Jefe de Hogar..... 2																						
4	Hijo/a o hijastro/a..... 3																						
5	Yerno/Nuera..... 4																						
6	Nieto/a..... 5																						
7	Otro pariente..... 6																						
8	No pariente..... 7																						
9	Empleado/a doméstico/a..... 8																						
10																							
11																							
12																							
13																							





VI. SALUD (para todas las personas)		VII. SALUD REPRODUCTIVA (MUJERES DE 10 AÑOS Y MAS DE EDAD)											
(72)	(73)	(74)	(75)	(76)	(77)	(78)	(79)	(80)	(81)	(82)	(83)	(84)	(85)
¿Por qué no fue al IPSCS para controles preventivos? Está lejos de su casa..... 1 La maltrataron..... 2 No hay médicos o profesionales..... 3 No hay transporte..... 4 Es caro..... 5 No tuvo tiempo..... 6 No confía en los prof. de salud..... 7 Otras razones, especificar..... 8 9	¿Tiene carnet de vacunación? 1 Si..... 1 2 No..... 6 3 4 5 6 7 8 9	¿Por qué no tiene carnet de vacunación? No le dieron..... 1 Extravió..... 2 Todavía no se vacunó..... 3 4 5 6 7 8 9	¿Puedo verlo? 1 Si..... 1 2 No..... 6 3 4 5 6 7 8 9	¿Está embarazada actualmente? 1 Si..... 1 2 No..... 6 3 4 5 6 7 8 9	¿Cuánto tiempo de embarazo tiene? 1 Anotar en meses	¿Asistió al Centro de Salud/Puesto de Salud para controles prenatales? 1 Si..... 1 2 No..... 6 3 4 5 6 7 8 9	Durante su embarazo actual, ¿cuántas veces recibió la vacuna antitetánica? 1 vez..... 1 2 veces..... 2 No recibí..... 6 3 4 5 6 7 8 9	¿Cuántas veces estuvo embarazada? (Incluir embarazo actual) 1 Si es 0 => PREG. 85 2 3 4 5 6 7 8 9	¿Cuántos hijos nacidos vivos tiene?		¿Con qué tipo de prof. consultaba durante su último embarazo? 1 Doctor..... 1 2 Partera profesional..... 2 3 Partera empírica..... 3 4 Farmacéutica..... 4 5 Partera empírica (Chae)..... 5 6 Familiar o vecino..... 6 7 Otros..... 7	¿Cuántas veces se controló? 1 Anotar cantidad 2 3 4 5 6 7	¿Conoce los métodos de Planificación Familiar disponibles en el Centro de Salud / Puesto de Salud? 1 Si..... 1 2 No..... 6
									HOMBRES	MUJERES			
1													
2													
3													
4													
5													
6													
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13													



		VIII. EMPLEO E INGRESOS (Personas de 6 años y más)				SOLO PARA EL JEFE DE HOGAR		X. MIGRACION	
		PERSONAS DE 6 A 14 AÑOS				IX. ACTIVIDADES DE SUBSISTENCIA			
(86)	(87)	(88)	(89)	(90)	(91)	(92)	(93)	94	99
¿Durante los últimos 30 días realizó alguna actividad económica ya sea en efectivo, en especie, ayudó o acompañó a algún trabajador de su casa?	¿Porque no trabajó? 1 Buscó trabajo 2 Discapacitado 3 Se dedica en exclusividad a labores del hogar 4 Menor 5 Estudiante 6 Enfermo 7 Anciano 8 Otros, especifique (=> PREGUNTA 94)	¿Qué actividad realizó? 1 Venta de productos agrícolas 2 Venta de comida 3 Trabajo en la huerta 4 Tareas domésticas 5 Cosecha 6 Ayudante variado 7 Otros, especifique	¿Cuántos días a la semana trabajó? 1 2 3 4 5 6 7	¿Cuántas horas al día en promedio trabajó? 1 2 3 4 5 6 7 8 9	En la actividad que más ingreso le reporta, ¿cómo qué trabaja? 1 Empleado público 2 Empleado privado 3 Obrero público 4 Obrero privado 5 Empleador o patrón 6 Por cuenta propia 7 Trab familiar no remunerado 8 Empleado/a doméstico 9 Docente publico/privado	¿Cuál es su ingreso total mensual aproximado? (Ver Tarjeta 6 y anotar Código)	¿Cuál es su fuente de ingreso monetario y no monetario? 1 Jubilado 2 Remesa 3 Pensionado 4 Changa 5 Alquiler de tierras 6 Almacén 7 Caza y pesca 8 Artesanía 9 Agricultura 10 Otros, especificar	¿Dispone de espacio propio o ajeno para cultivar? Si..... 1 No..... 6 (PREG. 96)	¿Hace cinco años atrás dónde vivía usted? Departamento ..... Distrito ..... Area ..... Urbana: 1 Rural: 6
								100 ¿Alguien integrante de su familia tuvo que viajar al exterior del país, estos últimos 10 años? Si..... 1 No..... 6 (PREG. 104)	
								101 ¿Cuál fue el motivo de su viaje al extranjero? Trabajar ..... 1 Estudiar ..... 2 Tratamiento médico... 3 Vacaciones / turismo... 4 Otros ..... 5	
								102 ¿A qué país viajó? .....	
								103 ¿Hace cuánto tiempo? (Anotar cantidad de...) Mes(es)..... Año(s).....	
								104 N° orden del respondiente..... Declaración: Bajo declaración jurada declaro que la información proporcionada es real y autorizo que sea verificada y utilizada para orientar las políticas sociales del gobierno. ..... Nombre y Apellido ..... Firma .....	
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									



**FICHA PARA SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS**

**Formulario N°** \_\_\_\_\_

**Vivienda N°** \_\_\_\_\_

**Hogar N°** \_\_\_\_\_

**Fecha de realización** \_\_\_\_\_

**Trabajos Ejecutados por:**

<b>Función</b>	<b>Nombre, Apellido</b>	<b>Fecha</b>
<b>Censista</b>	_____	_____
<b>Supervisor</b>	_____	_____
<b>Crítico-Codificador</b>	_____	_____
<b>Digitador</b>	_____	_____

**OBSERVACIONES DE CAMPO:**

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**Tarjeta 1**  
**EDUCACION - PGTA 58**

Cód.	Descripción
<b>RAZONES ECÓNICAS</b>	
1	Sin recursos en el hogar
2	Necesidad de trabajar
3	Debe hacer labores en el hogar
4	Muy costosos los materiales y matrículas
<b>RAZONES ESCOLARES</b>	
5	No existe Institución Pública/Oficial cercana
6	No existe ninguna Institución cercana
7	No tiene edad adecuada
8	Considera que terminó los estudios
9	Considera de poco valor la educación
10	Institución cercana de baja calidad
12	En la Institución cercana no existe cupo
13	El Horario no es conveniente
14	La Institución está clausurada
15	El docente no asiste con regularidad
16	Institución no ofrece todos los grados/cursos
17	Requiere educación especial
18	No quiere estudiar
19	Asiste a enseñanza no formal
<b>OTRAS RAZONES</b>	
20	Por enfermedad
21	Por embarazo
22	Debe cuidar de hermanos menores
23	Otras razones familiares
24	Servicio Militar

**Tarjeta 2**  
**EDUCACION - PGTAS 60 - 61**

Cód.	Nivel	Pgta 60									
		Grado									
0	Ninguno	0									
1	Educación Especial	1	2	3	4	5	6	7	8	9	
2	Educación Inicial	Pre-jardín	10								
		Jardín	11								
		Preescolar	12								
3	Educación Escolar Básica del 1° al 6° (Primaria)	1	2	3	4	5	6				
4	Educación Escolar Básica del 7° al 9°	7	8	9							
5	Secundaria - Ciclo Básico	1	2	3							
6	Bachillerato Humanístico - Científico	4	5	6							
7	Bachillerato Técnico - Comercial	4	5	6							
8	Bachillerato a Distancia	4	5	6							
9	Educación Media Científica	1	2	3							
10	Educación Media Técnica	1	2	3							
11	Educación Básica Bilingüe de Jóvenes y Adultos	1	2	3	4						
12	Educación Media a Distancia para Jóvenes y Adultos	1	2	3	4						
13	Educación Básica Alternativa de Jóvenes y Adultos	1	2	3							
14	Educación Media Alternativa de Jóvenes y Adultos	1	2	3	4						
15	Formación Profesional No Bachillerato de la Media	1	2	3							
16	Programa de Alfabetización	1									
17	Grado Especial - Programas Especiales	0									
18	Técnica Superior	1	2	3	4						
19	Formación Docente	1	2	3	4						
20	Profesionalización Docente	1	2	3	4	5	6				
21	Formación Militar / Policial	1	2	3	4						
22	Superior y/o Universitaria	1	2	3	4	5	6				

**Tarjeta 3  
SALUD - PGTA 65**

Cód.	Descripción
11	Sarampión y/o rubéola, varicela
12	Resfrío, gripe, tos, dolor de garganta
13	Bronquitis
14	Neumonía
15	Paludismo
16	Granos, sarna, otras de la piel
17	Diarrea
18	Anemia grave
19	Parasitosis
20	Fiebre
21	Dolor de oído
22	Ginecológico
23	Úlcera
24	Viruela
25	Accidente
26	Tiroides
27	Operación, hipotermia
28	hepatitis
29	Gastritis
30	Hemorroide
31	Dengue
32	Cefalea
33	Epilepsia
34	Miopía
35	Estrés
36	Urticaria
37	Problemas de ojo
38	Problemas del estomago
39	Dolores de espalda/cintura
40	Presión Baja
41	Presión alta
42	Alergia
43	Pulmonía
44	Otros, especificar

**Tarjeta 4  
SALUD - PGTA 66**

Cód.	Descripción
11	Alergias
12	Problemas de corazón - Cardiopatías
13	Anemia
14	Diabetes
15	Asma
16	Hipertensión/Presión Alta
17	Convulsiones
18	Lesmaniasis
19	Tuberculosis
20	Sida
21	Cáncer
22	Artritis
23	Cataratas
24	Enfermedad Renal Crónica
25	Enfermedad Broncopulmonar Crónica
26	Hernia
27	Próstata - Hipertrofia prostética benigna
28	Piedra en la vesícula
29	Cirrosis
30	Artrosis
31	Reuma
32	Epilepsia
33	Varices
34	Accidente Cerebro Vascular
35	Colesterol - Hipercolesterolemia
36	Exema
37	Acido úrico - Gota
38	Infección
39	Hidrocefalia
40	Mal de parkinson
41	Fiebre reumática
42	Otros, especificar

**Tarjeta 5  
SALUD - PGTA 70**

Cód.	Descripción
	<b>DISCAPACIDAD FÍSICA O MOTORA</b>
11	PARÁLISIS CEREBRAL (INCOORDINACIÓN DE MOVIMIENTOS)
12	AMPUTACIONES EN MIEMBROS SUPERIORES Y/O INFERIORES
13	PIE BOT
14	PARÁLISIS DE MIEMBROS SUPERIORES Y/O INFERIORES
	<b>DISCAPACIDAD SENSORIAL</b>
21	CEGUERA (CIEGO)
22	SORDERA (SORDO)
23	NO HABLA (MUDO)
	<b>DISCAPACIDAD PSÍQUICO AFECTIVA</b>
31	TRASTORNOS PSÍQUIATRICOS (LOCURA)
32	TRASTORNOS DE CONDUCTA
	<b>DISCAPACIDAD MENTAL</b>
41	SÍNDROME DE DOWN (TRISOMIA 21 - MOGOLICO)
42	RETARDO MENTAL
	<b>OTROS</b>
51	LABIO LEPORINO CON PALADAR HENDIDO
52	FRACTURAS MAL CONSOLIDADAS
53	QUEMADURAS SEVERAS
60	OTROS, ESPECIFICAR

**Tarjeta 6  
INGRESO- PGTA 92**

Cód.	Descripción
0	No registró monto de dinero
1	Menos de G. 100.000
2	Entre G. 100.000 y G. 200.000
3	Entre G. 200.001 y G. 300.000
4	Entre G. 300.001 y G. 400.000
5	Entre G. 400.001 y G. 500.000
6	Entre G. 500.001 y G. 600.000
7	Entre G. 600.001 y G. 700.000
8	Entre G. 700.001 y G. 800.000
9	Entre G. 800.001 y G. 900.000
10	Entre G. 900.001 y G. 1.000.000
11	Entre G. 1.000.001 y G. 1.500.000
12	Entre G. 1.500.001 y G. 2.000.000
13	Entre G. 2.000.001 y G. 3.000.000
14	Más de G. 3.000.000
99	No responde

## ANEXO N° 2 – Instructivo para aplicación de Escala de Barthel

N° Folio

**PROGRAMA TEKOPORÁ:** PcD Severa

Escala de Barthel: El (IB) es una medida que valora el nivel de independencia de la perso respecto a la realización de algunas actividades de la vida diaria, teniendo en cuenta si la p realiza las actividades  **sola**  o con  **ayuda**  de otra persona.

Registre los datos y marque con una  las repuestas a las tres preguntas.

**Nombres y Apellidos** .....

**Dx. Médico:** ..... **C.I**

**CIE-10:** ..... **Aplicación:** Día Mes Año

### Preguntas:

1. Tiempo de discapacidad: Permanente de más de un año?  Sí  No
2. La discapacidad es: Física  Intelectual  Psicosocial  Visual  Auditiva
3. Atención médica permanente  Sí  No

¿Dónde?.....

### Instrucciones

Para la puntuación de la Escala deberá marcar con una **X** en la columna de RESPUESTA, SOLO UNA de las opciones que se presenta para cada PARÁMETRO (**1ra. Columna:** Comer, Lavarse, Vestirse, Arreglarse, Asearse, Deposiciones, Micción, Usar el Baño, Traslado del sillón a la cama, Caminar y escalones. Las **X** deben ubicarse en la primera columna de RESPUESTA. *Ejemplo:*

Parámetro	Situación de la persona con discapacidad	Respuesta
1 - Comer	Capaz de utilizar cualquier utensilio necesario; come en un tiempo razonable; capaz de desmenuzar la comida, usar condimentos, extender el dulce o la manteca en el pan, etc., por sí solo.	
	Necesita ayuda para cortar carne, el pan, etc.	<b>X</b>
	Necesita ser alimentado.	

En total son 10 PARÁMETROS por lo que el total de X marcadas, es 10 (diez).

Deberá marcar la opción que muestra la SITUACIÓN de la **PcD (columna del medio)** preguntando a la misma persona o a su cuidador/a, sobre cada una de las habilidades que puede realizar la persona en la vida diaria. La observación directa de la persona puede acompañar a la información dada.

MUCHAS GRACIAS.

EVALUADOR:.....

## Escala de Barthel

Parámetros	Situación de la persona con discapacidad	Respuestas	
1- Comer	Capaz de utilizar cualquier utensilio necesario; come en un tiempo razonable; capaz de desmenuzar la comida, usar condimentos, extender el dulce o la manteca en el pan, etc., por sí solo.		
	Necesita ayuda para cortar carne, el pan, etc.		
	Necesita ser alimentado.		
2- Lavarse	Capaz de lavarse entero; puede ser usando la ducha, la bañera o permaneciendo de pie y aplicando la esponja por todo el cuerpo. Incluye entrar y salir de la bañera sin estar una persona presente.		
	Necesita alguna ayuda.		
3- Vestirse	Capaz de ponerse y de quitarse la ropa, abotonarse, atarse los cordones.		
	Necesita ayuda: pero hace al menos la mitad de las tareas en un tiempo razonable.		
	Incapaz de manejarse sin asistencia mayor.		
4- Arreglarse, asearse	Lavarse la cara, las manos, peinarse, afeitarse, maquillarse, etc. No necesita ninguna ayuda.		
	Necesita alguna ayuda.		
5- Deposiciones (valórese la semana previa)	Continencia normal. Continente, ningún accidente. Si necesita enema o supositorios se arregla por sí solo.		
	Ocasionalmente algún episodio de incontinencia, o necesita ayuda para administrarse supositorios.		
	Incontinencia.		
6- Micción (valórese la semana previa)	Continencia normal, o es capaz de cuidarse con la sonda si tiene puesta una.		
	Un episodio diario -como máximo- de incontinencia, o necesita ayuda para cuidar de la sonda.		
	Incontinencia		
7- Usar el Baño	Es capaz de quitarse y ponerse la ropa, limpiarse, prevenir el ensuciado de la ropa, vaciar y limpiar la cuña. Es capaz de sentarse y levantarse sin ayuda.		
	Necesita ayuda para mantener el equilibrio, quitarse o ponerse la ropa o limpiarse.		
	Incapaz de manejarse sin asistencia mayor.		
8- Traslado sillón-cama	No necesita ayuda. Si utiliza silla de ruedas, lo hace independientemente.		
	Mínima ayuda: incluye supervisión verbal o pequeña ayuda física (p. ej: la ofrecida por el cónyuge).		
	Gran ayuda: capaz de estar sentado sin ayuda, pero necesita mucha asistencia para entrar o salir.		
	Necesita ayuda completa. Incapaz de permanecer sentado.		
9- Caminar	Puede usar cualquier ayuda (prótesis, bastones, muletas, etc.), excepto andador. La velocidad no es importante. Puede caminar al menos 50 mts. o equivalente sin ayuda o supervisión.		
	Necesita ayuda: Supervisión física o verbal, incluyendo instrumentos u otras ayudas para permanecer de pie. Camina 50 mts.		
	En silla de ruedas: Propulsa su silla de ruedas al menos 50 mts. Gira esquinas solo.		
	Requiere ayuda mayor.		
10- Escalones	Capaz de subir y bajar un piso de escaleras sin ayuda o supervisión, aunque utilice barandilla o instrumentos de apoyo.		
	Necesita ayuda: Supervisión física o verbal.		
	Necesita ayuda o no puede subir escalones.		
REFERENCIA:	<b>TOTAL</b>		



## ANEXO N° 3 – Explicativos para actualización de datos

### *Tipos de actualización de datos*

Los tipos de actualización de datos son los siguientes:

- I. Baja de persona.
- II. Baja de hogar.
- III. Ingreso de personas al hogar.
- IV. Cambio de titularidad.
- V. Actualizaciones varias.

A continuación se detallan los procedimientos a seguir para cada tipo de actualización, donde se considerarán únicamente con la presentación de los documentos aquí identificados.

#### **I. BAJA DE PERSONA**

La Baja de persona del padrón, se realizará por:

- 1) Fallecimiento.
- 2) Migración.
- 3) Duplicidad.
- 4) Renuncia.
- 5) Abandono de hogar.
- 6) Adulto mayor.
  - 1) **Caso de fallecimiento:** Se requiere copia del certificado de defunción o en caso de imposibilidad de entrega del certificado de defunción, se presentará el informe del Guía de Familia, al cual debe acompañar la firma de algún familiar beneficiario.
  - 2) **Caso de migración:** En caso de migración de algún miembro del hogar, se completará el formulario de actualización de datos declarando la migración con firma del titular. En caso que sea el titular la baja por migración, se avalará con la firma del cónyuge o de una persona adulta integrante de la familia. La baja de migración del titular debe venir acompañada por el formulario de cambio de titular.
  - 3) **Casos de duplicidad de personas y Cédulas de Identidad.**
    - a) Error de número de C.I. en el SIGBE, se requiere fotocopia de la cédula de identidad del integrante afectado.
    - b) Cuando el integrante figura como miembro de dos hogares: se requiere la verificación in situ del guía familiar y dictamen al respecto, además de la firma del titular de la familia avalando el informe.
  - 4) **Para los casos de renuncia** se da la baja a la persona, con la el formulario de actualización de datos, y fotocopia de C.I. del titular renunciante y el titular propuesto, en caso de ser el titular renunciante, para miembros solo con el formulario acompañado con copia de C.I. y firma de la persona de la misma.
  - 5) **Para los casos de abandono de hogar:** se da la baja a la persona, con la constatación del Guía de Familia, de manera in situ y la firma del titular avalando el informe. En caso que el titular sea el que abandona el hogar, deberá avalar con su firma un miembro del hogar mayor de edad.
  - 6) **Para los casos de los Adultos Mayores de 65 años** y más que cumplen con el rol de integrante será desvinculado del hogar sin perjuicio del beneficio del hogar.

El adulto mayor de 65 años que cumple con el rol de titular, requerirá la verificación del Hogar para determinar quién será asignado como titular del mismo.

El adulto mayor es desvinculado solo si el MH solicita por el tema del programa de adultos mayores o el mismo beneficiario solicita. Ahí se inicia el proceso de desvinculación

pudiendo suceder dos cosas: 1) se desvincula al adulto mayor dando la titularidad a una persona mayor de edad beneficiaria (la persona debe figurar en el cuadro familiar) con preferencia, padre, madre o hermano de los niños/as del cuadro familiar.

2) se desvincula al adulto mayor y si no hay otro miembro mayor de edad en el cuadro familiar se da de BAJA a la familia.

3) cuando el adulto mayor es el único miembro, se da de BAJA al hogar.

**Observación:** solo se avalará el cambio de titular para integrantes mayores de edad que se encuentren en el cuadro familiar. Solo se admitirá inclusión del titular cuando se trate del padre y/o madre y /o hermanos de los niños/as Participantes.

## II. BAJA DE HOGAR

La Baja de hogar se puede presentar de las siguientes formas:

1) Fallecimiento del único miembro del hogar.

2) Renuncia voluntaria.

3) Migración del Hogar.

4) Adulto mayor.

5) El hogar ya no cumple criterios de elegibilidad.

6) Duplicidad del hogar.

1) **Caso de fallecimiento del único miembro:** Se requerirá copia del certificado de defunción o en su defecto verificación del Hogar e informe correspondiente con 02 (dos) vecinos o familiares como testigos que avalen el deceso de la persona. La verificación del hogar en caso de defunción se realizará solo para casos de ÚNICO MIEMBRO.

2) **Para los casos de renunciaciones voluntarias:** Se requerirá el formulario de actualización de datos firmado por el titular y fotocopia de C.I. del mismo. La renuncia al Programa solo podrá ser realizada por el titular del hogar beneficiario.

3) **Migración del Hogar:**

PARA MIGRACIÓN EN DISTRITOS DE COBERTURA DEL PROGRAMA: se deberá realizar los siguientes pasos: presentar formulario de actualización indicando el distrito de mudanza, en el SIGBE deberá darse de BAJA. El GF deberá entregar el dato de contacto del nuevo C. Departamental al beneficiario. El beneficiario (en caso que él lo desee), contactará con el nuevo Departamental para solicitar la aplicación de la Ficha Hogar. Se procederá a su aplicación y posterior carga en el SIGBE; si reúne criterios de elegibilidad se ACTIVA con el mismo RUB, si no corresponde se da de BAJA comunicando al beneficiario el por qué.

PARA MIGRACIÓN EN DISTRITOS SIN COBERTURA DEL PROGRAMA: se entrega el formulario de actualización con la firma del Guía Familiar indicando la BAJA de la familia por mudanza a un distrito sin cobertura del programa.

4) **Adulto mayor:** se realizará la baja del hogar por ser único miembro y en caso de que la renuncia la realice en o con funcionarios de la SAS, se requerirá formulario de actualización de datos y nota de renuncia firmada por el Titular del hogar con fotocopia de C.I. En los casos que el Adulto Mayor presente su renuncia al Ministerio de Hacienda, se requerirán los expedientes SIMES remitidos por el Ministerio de Hacienda a la SAS de forma mensual.

5) **Ya no cuenta con criterios de elegibilidad, y Duplicidad del Hogar.** Se realiza mediante formulario de actualización de datos declarando la situación del hogar, y será realizado por el GF.

**Duplicidad.** El GF deberá informar qué hogar es dado de baja y cuál permanece ACTIVO, justificando el por qué.

### III. INGRESO DE PERSONAS AL HOGAR

Se realizará el ingreso de personas al hogar por:

- 1) Nacimiento.
- 2) Adopción o guarda provisoria.
  - 1) **Nacimientos:** Los casos que no estaban registrados como tales en la “Ficha Censal” personas de situación de guarda, se realiza con la certificación del **GF**, del Coordinador Departamental con la fotocopia del certificado de nacimiento.
  - 2) **Adopción o guarda provisoria:**
    - **Adopción:** Presentar resolución sentencia de adopción.
    - **Para los casos de guarda el Acta de Manifestación de Tutoría y fotocopias de C.I.**
    - **Embarazo** (Actualización de datos de Persona Embarazada). En el caso de que una integrante del hogar se encuentre embarazada posterior al censo, se realizarán las actualizaciones dentro del sistema informático, previa presentación de un certificado médico de su consulta prenatal.

**Observación:** dicha actualización se deberá realizar dentro de los 3 meses de embarazo.

**Persona con discapacidad.** (Actualización de datos de Persona). En el caso de que el hogar cuente con un integrante con discapacidad por omisión de censo, se requiere la presentación del diagnóstico médico.

(\* **Nota: Condicionante:** *En el caso de las embarazadas y persona con discapacidad deben de figurar en el cuadro familiar.*

### IV. CAMBIO DE TITULARIDAD

El cambio de titularidad se realizarán por:

- 1) Abandono del hogar.
- 2) Fallecimiento.
- 3) Renuncia voluntaria.
- 4) Imposibilidad de asistir al cobro.
  - 1) **Casos de abandono de hogar:** se actuará según ITEM I, inciso 5, añadiendo el informe del **GF**, además una copia de C.I. de la nueva titular.
  - 2) **Casos de fallecimiento:** se requerirá copia del certificado de defunción y fotocopia de C.I. del nuevo titular siempre y cuando que el nuevo titular propuesto/a forme parte del cuadro familiar.
  - 3) **Casos de renunciaciones voluntarias:** se requerirá formulario de actualización de datos, y fotocopia de C.I. del titular renunciante y el titular propuesto.
  - 4) **Imposibilidad de asistir al cobro:** se requerirá formulario de actualización de datos, y fotocopia de C.I. del titular propuesto.

Cuando los titulares migraron fuera del país excepcionalmente tendrá un tratamiento diferenciado, bastará con la firma de los funcionarios del programa para su procesamiento.

**Observación:** Se transferirá la titularidad al esposo/a u otra persona que cumpla con los criterios para la titularidad (mayor de 18 años con C.I.). En caso de que no sea integrante del hogar, la titularidad se dará a la persona que tiene la guarda de los componentes beneficiarios, la inclusión se hará en el formulario de Actualización con la presentación de los documentos que respalden dicha guarda (*expedido por el juzgado de paz del distrito*). (Copia de C.I., Acta de manifestación de tutoría y certificado de vida y residencia expedido por la comisaría de la zona; (siempre y cuando no sea beneficiario del programa en otro Hogar). Si no existe un miembro de la familia mayor de edad en el cuadro familiar y/o que no tenga la guarda, el hogar deberá darse de **BAJA**.

## V. ACTUALIZACIONES VARIAS

**Familia Participante no figura en la Planilla de Pagos o el pago asignado no corresponde:** se requerirá presentar formulario de actualización de datos y fotocopia de C.I.

**Personas que figuran erróneamente en el listado de Funcionarios Públicos:** En caso de que un participante del Programa manifestara que figura erróneamente en el Listado de Funcionarios Públicos, deberá presentar el certificado original de “No ser Funcionario Público”, expedido por la Secretaría de la Función Pública, con lo que nuevamente el hogar podrá adquirir el estado de “Activo”.

- 1) En caso de que un participante del Programa manifestara que figura erróneamente en el Listado de Funcionarios. Se presentará el formulario de Actualización y Copia de C.I. del Participante Afectado para solicitar la Activación del Hogar. Se deberá verificar nuevamente con su número de cédula si figura en la función pública.
- 2) En el caso de un participante que haya prestado servicios temporales en la Función Pública. Deberá presentar el certificado original de “No ser Funcionario Público”, expedido por la Secretaría de la Función Pública, con lo que nuevamente el hogar podrá adquirir el estado de “Activo”.
- 3) En caso de que en el cuadro Familiar figure algún Integrante Como Funcionario Público y ese integrante ya no vive en el Hogar. El GF deberá verificar in situ e informar con el llenado del formulario el cual avale con la firma del titular además del Guía.
- 4) En caso de que el Afectado vive en el Hogar. El hogar quedará en estado BAJA.

**Error de Número de C.I.:** En el caso de que los participantes figuran sus nombres en la lista de pagos y su C.I. está mal, se completa el formulario con la copia del C.I. de la persona afectada y se corrige en el sistema.

## VI. CAMBIOS DE ESTADO

Las actualizaciones serán realizadas por los Funcionarios de campo a los hogares que están **ACTIVOS**.

Desde el Departamento de Registros, se trabajará para actualizar los estados del SIGBE a 4 Estados de Participantes: **ACTIVO**, **BAJA**, **TRÁMITE** y **EGRESO**.

Los demás estados irán unificándose dentro del sistema conforme a una planificación que incluirá la verificación en campo (en las situaciones que amerite) de las familias que se encuentren en dichos estados y reúnan criterios de elegibilidad. Luego de dicha verificación y según corresponda a cada caso se podrán **ACTIVAR** o dar de **BAJA**.

En casos de denuncia por suficiencia económica: las familias ingresaron al programa por reunir criterios de elegibilidad en los que prima el índice de Calidad de Vida (puntaje menor a 40). Si en el transcurso del tiempo, la familia mejora su condición económica y supera el puntaje de 40, solo podrá salir del programa bajo **RENUNCIA** de la misma. La mejoría económica no es un factor de **BAJA** para el programa.

---

**Observación:** Los formularios de actualización deberán ser completados en su totalidad (con las firmas correspondientes), y la documentación respaldatoria para ser validados y procesados.

---

## ANEXO N° 4 – Formulario de actualización de datos

SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL SEGUIE TIEMPO POR AVVERA SABIDEMENTOS TEKOPORÁ		GOBIERNO NACIONAL Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo	
<b>FORMULARIO DE ACTUALIZACION DE DATOS</b>			
FECHA		RUB	
DIA		MES	
AÑO		FORMACTRII-MBXX	
DEPARTAMENTO	DISTRITO		
NOMBRE DEL TITULAR	C.I. N°		
FIRMA DEL TITULAR			
<b>I - BAJA DE PERSONA</b>			
NOMBRE DE LA PERSONA A DAR DE BAJA			
C.I. N°	SEXO: F M		
<b>MOTIVO DE LA BAJA PERSONA</b>			
<input type="checkbox"/> FALLECIMIENTO	<input type="checkbox"/> MIGRACION	<input type="checkbox"/> DUPLICIDAD	<input type="checkbox"/> OTROS
<input type="checkbox"/> RENUNCIA	<input type="checkbox"/> ABANDONO DE HOGAR	<input type="checkbox"/> ADULTO MAYOR	
<b>II - BAJA DE HOGAR</b>			
NOMBRE DEL RECLAMANTE			
C.I. N°	FIRMA		
<b>MOTIVO DE LA BAJA HOGAR</b>			
<input type="checkbox"/> FALLECIMIENTO DEL UNICO MIEMBRO DEL HOGAR	<input type="checkbox"/> YA NO CUENTA CON MIEMBROS BENEFICIARIOS		
<input type="checkbox"/> RENUNCIA VOLUNTARIA	<input type="checkbox"/> DUPLICIDAD DEL HOGAR		
<input type="checkbox"/> MIGRACION DEL HOGAR			
<input type="checkbox"/> ADULTO MAYOR			
<b>III - INGRESO DE PERSONA</b>			
NOMBRE DE LA PERSONA INGRESANTE			
C.I. N°	FECHA DE NACIMIENTO		SEXO: F M
<b>PARENTEZCO CON EL JEFE DEL HOGAR</b>		<b>MOTIVO DEL INGRESO</b>	
<input type="checkbox"/> ESPOSO/A	<input type="checkbox"/> NACIMIENTO	<input type="checkbox"/> ADOPCION	<input type="checkbox"/> GUARDA O TUTORIA
<input type="checkbox"/> HIJO/A	<input type="checkbox"/> OTROS		
<input type="checkbox"/> OTRO PARIENTE			
<b>SALUD</b>			
1) SEGURO MEDICO	2) ESTUVO ENFERMO	3) FUE A CONSULTAR	4) CARNET DE VACUNACION
<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> SI
<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> NO
<b>PARA INGRESOS DE PERSONAS A PARTIR DE 5 AÑOS DE EDAD, RESPONDER LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:</b>			
<b>EDUCACION</b>			
IDIOMA QUE HABLA	MATRICULADO	NIVELES	
<input type="checkbox"/> GUARANI	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> 0) NINGUNO	<input type="checkbox"/> 3) Del 1° al 6to grado
<input type="checkbox"/> CASTELLANO	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> 1) EDUCACION ESPECIAL	<input type="checkbox"/> 4) Del 7° al 9no grado
<input type="checkbox"/> GUARANI Y CASTELLANO	<input type="checkbox"/> GRADO O CURSO APROBADO ACTUALMENTE	<input type="checkbox"/> 2) Jardin-Pre escolar	<input type="checkbox"/> 5) BACHILLER HUMANISTICO
			<input type="checkbox"/> 7) BACHILLER TECNICO
<b>IV - CAMBIO DE TITULAR</b>			
NOMBRE(S) Y APELLIDO(S) DEL NUEVO TITULAR (COMPLETO)			
C.I. N°	FIRMA		
<b>CAUSAS</b>			
<input type="checkbox"/> FALLECIMIENTO	<input type="checkbox"/> ABANDONO DE HOGAR	<input type="checkbox"/> RENUNCIA	<input type="checkbox"/> IMPOSIBILIDAD DE ASISTIR AL COBRO
<input type="checkbox"/> OTROS (ESPECIFICAR)			
<b>V - ACTUALIZACIONES VARIAS</b>			
NOMBRE DEL RECLAMANTE			
C.I. N°	FIRMA		
<input type="checkbox"/> ACTUALIZACION DE DATOS	<input type="checkbox"/> EL PAGO ASIGNADO NO CORRESPONDE		
<input type="checkbox"/> NO FIGURA EN LA PLANILLA DE PAGOS	<input type="checkbox"/> DISCAPACIDAD		
<input type="checkbox"/> EMBARAZADA	<input type="checkbox"/> MESES DE EMBARAZO	<input type="checkbox"/> OTROS (ESPECIFICAR)	
<b>NOMBRE(S) Y APELLIDO(S) DE LOS RESPONSABLES</b>			
RESPONSABLE DE LA ACTUALIZACION			
GUIA FAMILIAR	FIRMA Y SELLO		
V° COORDINADOR DISTRITAL	FIRMA Y SELLO		
V° COORDINADOR DEPARTAMENTAL	FIRMA Y SELLO		
<b>OBS.: PARA SU VALIDEZ, ESTE FORMULARIO DEBERÁ ESTAR COMPLETO EN SU TOTALIDAD Y CON LA DOCUMENTACION RESPALDATORIA.</b>			





Se terminó de imprimir en julio de 2016  
en Arandurã Editorial  
Tte. Fariña 1028  
Teléfono: (595 21) 214 295  
e-mail: arandura@hotmail.com  
Asunción-Paraguay